



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

# CIENCIAS SOCIALES

## APRENDIZAJES ESPECIALIZADOS

EDUCACIÓN SECUNDARIA DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

**DOCUMENTO DE TRABAJO**



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



**GUÍA DE TRABAJO NIVEL APRENDIZAJES ESPECIALIZADOS  
CIENCIAS SOCIALES (5TO Y 6TO SEC.)  
EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS**

Edgar Pary Chambi  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Sandra Cristina Cruz Nina  
**VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL**

Fernando Reynaldo Yujra Quispe  
**DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS**

---

**EDICIÓN**

Viceministerio de Educación Alternativa y Especial  
Dirección General de Educación de Adultos

**Depósito Legal:**  
4-1-13-2022 P.O.

**Impresión:**

EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 

---

LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Av. Arce, Nro. 2147  
[www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)

La Paz - Bolivia  
2022

# PRESENTACIÓN

Con el propósito de consolidar el derecho a la educación con calidad en los aprendizajes, el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial y la Dirección General de Educación de Adultos, inicia ésta segunda fase proporcionando recursos educativos para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas para la presente gestión.

Es importante considerar que las Personas Jóvenes y Adultas participan activamente de los cambios en la sociedad y para ello, la Educación Alternativa les brinda oportunidades de formación y capacitación que les permita tener mejores posibilidades de acceso al conocimiento en diversos campos de saberes, una formación permanente, continua y desarrollo igualitario, participativo e incluyente en el marco filosófico del Vivir Bien.

Los materiales educativos que se ponen a consideración, tienen un enfoque inclusivo, buscan responder a la diversidad de características de las y los estudiantes/participantes; se encuentran elaborados según las orientaciones del currículo, es decir, la formación integral de acuerdo a las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir, los objetivos holísticos, los momentos metodológicos y la evaluación; además, toma en cuenta los diferentes contextos y modalidades de atención del Sistema Educativo Plurinacional, enmarcados en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo constituido en la Ley de la Educación N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.

Estimados estudiantes/participantes, comunidad en general, les invitamos a ser parte de la Educación Alternativa y a continuar con su formación personal y comunitaria que nos permitirá avanzar juntos en el “2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres”.

*Edgar Pary Chambi*  
**Ministro de Educación**



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	1
<b>MÓDULO I: ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO PLURINACIONAL .....</b>	<b>4</b>
OBJETIVO HOLÍSTICO .....	4
UNIDAD 1: LA PLURINACIONALIDAD .....	5
UNIDAD 2: ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA .....	16
UNIDAD 3: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.....	22
UNIDAD 4: PRINCIPIOS ÉTICOS Y MORALES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA .....	28
UNIDAD 5: PILARES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA .....	33
UNIDAD 6: LA ECONOMÍA MIXTA .....	41
UNIDAD 7: LA PRODUCCIÓN NACIONAL .....	49
UNIDAD 8: DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS ....	56
UNIDAD 9: LAS EXPRESIONES CULTURALES, RELIGIOSAS Y ESPIRITUALES .....	64
<b>MÓDULO II: LEGISLACIÓN BOLIVIANA DESDE NUESTRAS COSMOVISIONES .....</b>	<b>69</b>
OBJETIVO HOLÍSTICO .....	69
UNIDAD 10: LA LEGISLACIÓN BOLIVIANA .....	70
UNIDAD 11: LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN Y LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIOS CAMPESINOS .....	72
UNIDAD 12: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL.....	75
UNIDAD 13: CAMBIOS FUNDAMENTALES DEL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL .....	83
UNIDAD 14: LAS LEYES NACIONALES, ESTATUTOS AUTONÓMICOS, CARTAS ORGÁNICAS Y LA LEGISLACIÓN DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL E INDÍGENA .....	88
UNIDAD 15: EL DERECHO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO .....	95
BIBLIOGRAFÍA .....	99

*El presente, constituye un material educativo que coadyuvará en los procesos educativos de estudiantes/participantes del ámbito de la Educación Alternativa, orientados hacia el desarrollo de las potencialidades de la comunidad, a partir de las experiencias, recuperando los saberes y conocimientos de nuestro contexto.*

*Ofrece una serie de contenidos que han sido seleccionados para despertar el gusto por el aprendizaje y la participación, tomando en cuenta las orientaciones metodológicas que nos guiarán en el proceso.*

# MÓDULO I

## ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO PLURINACIONAL

### OBJETIVO HOLÍSTICO

Fortalecemos el ejercicio y derecho democrático a través del análisis de los elementos constitutivos del Estado Plurinacional desarrollando actitudes críticas y reflexivas, asumiendo nuestros derechos, deberes y obligaciones como ciudadanos.



# UNIDAD 1

## LA PLURINACIONALIDAD

### 1. PRÁCTICA

Respondemos las preguntas del siguiente cuadro:

Nº	Preguntas	Respuestas
1	¿Qué tradiciones se practican en tu barrio o comunidad?	
2	Describe las características de tu región y/o comunidad (idioma, tradiciones, platos típicos y otros).	

### 2. TEORÍA

#### Definición de plurinacional

El término plurinacional se emplea para referirse a la coexistencia de varias naciones, que viven en un país determinado, donde cada uno de ellos, tiene su propia cultura y cosmovisión y que constituyen un Estado Plurinacional. Bolivia, de acuerdo a la CPE, es un Estado Plurinacional que está constituido por treinta y seis naciones y pueblos indígena originario campesinos.

#### Nacionalidad

La nacionalidad es la unión jurídica o legal de un individuo con un Estado, lo que supone ciertos derechos pero también una serie de obligaciones entre las partes. Uno de los derechos que se adquieren a través de la nacionalidad es la protección por parte del Estado, mientras que la obligación del individuo frente al Estado es el cumplimiento de sus normas.

#### Nacionalidad boliviana

De acuerdo a la Constitución Política del Estado, la nacionalidad boliviana se adquiere por nacimiento o por naturalización. Son bolivianas y bolivianos por

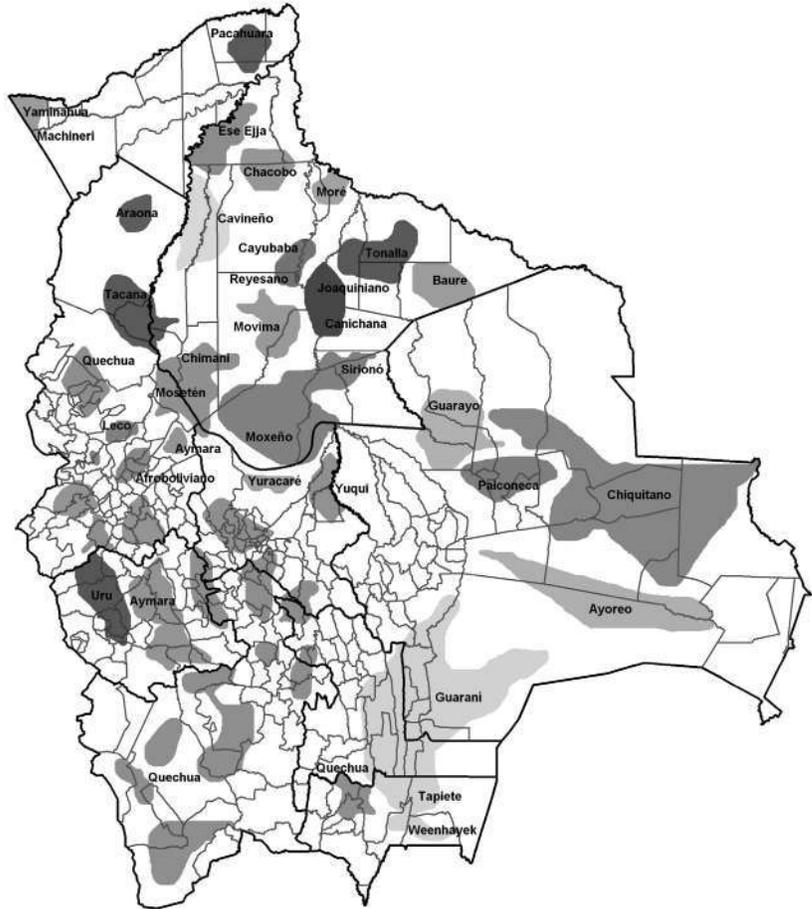


nacimiento, las personas nacidas en el territorio boliviano, con excepción de las hijas y los hijos de personal extranjero en misión diplomática. Así mismo son bolivianas y bolivianos las personas nacidas en el extranjero, de madre o de padre boliviano, según establece el art. 141 de la CPE.

Pero también la CPE, establece la adquisición de la nacionalidad boliviana por naturalización de las extranjeras y los extranjeros en situación legal, con más de tres años de residencia ininterrumpida en el país bajo supervisión del Estado, que manifiesten expresamente su voluntad de obtener la nacionalidad boliviana y cumplan con los requisitos establecidos en la ley. (Artículo 142 CPE)

### **Población del Estado Plurinacional**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2012, la población boliviana se constituye de 10.059.856 habitantes y de acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), la cantidad de la población de nuestro Estado para el año 2021 se estima que llegará a 11,8 millones de habitantes y para el año 2022 a 12 millones.



### **Fortalecemos lo aprendido**

Define en tus propias palabras el concepto de plurinacional y escribe sus características más fundamentales:

.....

.....

.....

.....

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2012, el 62 % de la población boliviana vive en las ciudades; esto implica que diferentes ciudades del país están creciendo a un ritmo acelerado, como ocurre con la ciudad de Santa Cruz y El Alto.



**Fortalecemos nuestros aprendizajes, investigando y respondiendo las siguientes preguntas:**

1. ¿Qué es el INE y cuál es su rol?

.....

2. ¿Qué es el Censo de Población y Vivienda, para qué sirve?

.....

3. ¿Cuáles son las causas de la migración del campo a la ciudad en nuestro país?

.....

4. ¿Qué políticas sociales y económicas son necesarias para que nuestros municipios se fortalezcan?

.....

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2012 realizado por el INE, solamente el 38% de la población boliviana vive en el área rural, producto de los factores socioeconómicos. Pero en la actualidad, existen políticas de fortalecimiento a la agricultura, infraestructura caminera, etc.

Considerando lo aprendido, comprendemos que la gran mayoría de la población boliviana, vive en las ciudades del eje troncal: Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. En estas ciudades las estructuras sociales son cada vez mas complejas y diversas en sus culturas, lenguas, tradiciones, situación que exige desarrollar formas de convivencia pacífica y armónica dentro de la diversidad en base a los principios de interculturalidad, intraculturalidad y plurilinguismo.



## Idiomas del Estado Plurinacional de Bolivia

Para comprender sobre los idiomas que existen y se hablan en nuestro Estado, revisamos a continuación, el contenido del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia:

### Artículo 5.

Son idiomas oficiales del Estado, el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son: el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco.

Respondemos las siguientes preguntas, en idioma originario, de tu comunidad:

1. ¿Cuál es el nombre de tu comunidad?

.....

2. ¿Consideras que en tu comunidad conviven personas de diversas culturas?

.....

3. ¿Te consideras perteneciente a alguna nación y/o pueblo originario?

.....

4. ¿Cuántas naciones y pueblos indígena originario campesinos hay en Bolivia?

.....

5. ¿Qué lenguas originarias son las más habladas en tu comunidad?

.....

De acuerdo a la CPE, en el artículo 234, numeral 7 señala que es requisito para el desempeño de la función pública hablar al menos dos idiomas del país, bajo el principio de territorialidad y pertinencia cultural.

El primero debe ser la lengua materna (castellano) y el segundo idioma de las naciones de los pueblos indígena originario campesinos para que exista una buena comunicación de acuerdo a las necesidades y preferencias que tiene la población.

## Conociendo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia

**Territorio de Bolivia en 1826**



**Territorio actual de Bolivia**



**En los cuadros en blanco, coloreamos las banderas de cada departamento, según corresponda.**

Una vez fundada la "República de Bolívar en 1825" nace con la base territorial de la Real Audiencia de Charcas, luego se determina que su extensión sería 2.363.769 Km<sup>2</sup>, pero nuestro territorio se redujo a 1.098.581 Km<sup>2</sup> por distintas causas como la poca presencia del Estado y guerras internacionales que terminaron en concesiones territoriales.

Al artículo 269 de la CPE, en relación a la organización territorial del Estado, Bolivia se organiza en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.

Según tu opinión, ¿Cuáles fueron las causas por las que Bolivia perdió extensos territorios?

.....

.....

.....

.....

.....

Según la organización territorial del Estado, indica tu ubicación:

Departamento

.....

Provincia

.....

Municipio

.....

Territorio Indígena Originario Campesino (si corresponde)

.....

Investigamos y completamos, en los espacios en blanco, las cifras según corresponda.



**Organización territorial de Bolivia**

**Organizado en 9 departamentos**

<b>Nombre de departamento</b>	<b>Número de provincias</b>	<b>Número de municipios</b>
<input type="text"/>	→ <input type="text"/>	→ <input type="text"/>
<input type="text"/>	→ <input type="text"/>	→ <input type="text"/>
<input type="text"/>	→ <input type="text"/>	→ <input type="text"/>
<input type="text"/>	→ <input type="text"/>	→ <input type="text"/>
<input type="text"/>	→ <input type="text"/>	→ <input type="text"/>
<input type="text"/>	→ <input type="text"/>	→ <input type="text"/>
<input type="text"/>	→ <input type="text"/>	→ <input type="text"/>
<input type="text"/>	→ <input type="text"/>	→ <input type="text"/>
<input type="text"/>	→ <input type="text"/>	→ <input type="text"/>

**Respondemos las siguientes preguntas:**

1. De acuerdo a la Constitución Política del Estado, ¿Cómo está organizado el territorio boliviano?

.....

.....

2. ¿En cuántos departamentos, provincias y municipios está organizado el Estado Plurinacional de Bolivia?

.....

.....

**Anotamos las potencialidades productivas de nuestro municipio:**

.....

.....

.....

**Niveles de gobierno en nuestro país**

De acuerdo a la Constitución Política del Estado, Bolivia es un Estado Unitario, Social de Derecho Plurinacional Comunitario; pero adopta las Autonomías, estableciendo cuatro niveles de gobierno que son: departamental, municipal, regional e indígena originario campesino.



Investigamos y completamos el siguiente cuadro:

AUTORIDAD	TAREAS CONSTITUCIONALES DE MIS AUTORIDADES
El nombre del Gobernador de mi departamento es: ..... ..... ..... .....	1. .... ..... ..... 2. .... ..... ..... 3. .... ..... .....
El nombre del Alcalde de mi municipio es: ..... ..... ..... .....	1. .... ..... ..... 2. .... ..... ..... 3. .... ..... .....

### Gobierno del Estado Plurinacional

El Estado Plurinacional de Bolivia, adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. La democracia en nuestro país, se ejerce de tres formas: Participativa, Representativa y Comunitaria.

**Analizamos, reflexionamos y redactamos nuestros criterios sobre la importancia del ejercicio de la democracia en Bolivia:**

.....

.....

.....



**Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, Libre, Independiente, Soberano, Democrático, Intercultural, Descentralizado y con Autonomías**



**Conocemos más de nuestro Estado Plurinacional:**

<b>MODELO DE ESTADO PLURINACIONAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Estado Unitario</b>	Se caracteriza porque concentra las funciones Ejecutiva, Legislativa, Electoral y Judicial en Órganos del Gobierno Central.
<b>Social de Derecho Plurinacional Comunitario</b>	Todos los bolivianos tenemos los mismos derechos dentro de nuestra pluralidad.
<b>Libre</b>	Bolivia es un país libre y no depende de ningún otro país.
<b>Independiente</b>	Bolivia es un país libre de cualquier dominación extranjera.
<b>Soberano</b>	En Bolivia, la soberanía descansa en el pueblo y de ella emanan todas las decisiones.
<b>Democrático</b>	Bolivia adopta el sistema de gobierno democrático, debido a que el pueblo elige a sus autoridades, mediante el voto.
<b>Intercultural</b>	Bolivia está constituida por 36 naciones – culturas. Por lo tanto, la interculturalidad emerge a partir del reconocimiento y el respeto a la diversidad, promoviendo la convivencia pacífica y armónica entre todos los bolivianos.
<b>Descentralizado</b>	De acuerdo a la CPE, Bolivia ha descentralizado la administración del Estado y por ende existen instituciones con cierta autonomía administrativa, financiera y técnica.

<b>Autonomías</b>	De acuerdo a la Constitución Política del Estado Plurinacional, Bolivia adopta el sistema de las autonomías y a partir de ella se constituyen los gobiernos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos.
-------------------	--

### Actividad 1

Encontremos las siguientes palabras en la sopa de letras y dialogamos su significado:

K	C	J	B	Y	W	L	J	A	K	K	D	C	P	I	K	S	P	Q
D	C	Q	M	K	B	X	U	D	A	M	E	D	N	N	J	V	M	X
U	M	L	D	N	W	L	G	P	I	O	P	A	L	D	G	W	D	V
Y	O	L	F	O	G	S	N	T	C	L	A	D	P	I	N	A	M	L
Y	J	V	X	P	D	V	A	T	A	W	R	I	G	G	O	H	I	W
U	H	Q	I	S	L	Y	L	D	R	I	T	L	G	E	Q	E	Q	K
N	Q	A	L	I	K	G	D	I	C	J	A	A	J	N	D	R	U	R
E	E	U	B	N	Q	M	B	O	O	V	M	N	Y	A	R	B	F	B
A	G	W	D	C	Y	Q	P	L	M	N	E	O	N	S	O	I	N	A
L	K	Q	A	L	Y	D	Y	F	E	L	N	I	M	O	P	L	F	N
B	S	P	I	X	F	A	B	A	D	P	T	C	G	J	X	I	I	B
V	T	X	V	R	L	O	H	D	W	R	O	A	M	D	P	D	R	L
M	V	C	I	K	U	W	U	L	B	S	S	N	K	D	X	I	Q	X
A	B	G	L	O	C	U	G	L	S	W	F	I	H	V	O	O	O	W
R	K	H	O	S	V	V	C	U	L	T	U	R	A	Y	C	M	L	T
D	Y	V	B	P	A	Y	J	R	Q	M	E	U	V	U	K	A	S	I
P	Q	D	H	O	L	O	Q	G	J	J	C	L	B	X	W	J	P	D
D	E	M	O	C	R	A	T	I	C	O	F	P	M	L	N	O	B	W
C	M	E	D	F	B	F	N	V	S	R	E	S	T	A	D	O	E	A

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PLURINACIONALIDAD</li> <li>2. DEPARTAMENTOS</li> <li>3. DEMOCRÁTICO</li> <li>4. DEMOCRACIA</li> <li>5. INDÍGENAS</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>6. CULTURA</li> <li>7. BOLIVIA</li> <li>8. IDIOMA</li> <li>9. ESTADO</li> <li>10. LIBRE</li> </ol> |
|---|---|

### 3. VALORACIÓN

Analizamos, reflexionamos y valoramos lo que hemos aprendido, respondiendo las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué Bolivia es un país Plurinacional?

.....

2. ¿Cómo se puede lograr la unidad del pueblo boliviano dentro de la diversidad cultural?

.....

3. ¿Por qué es importante comunicarnos en nuestros idiomas originarios?

.....

4. ¿Por qué es importante vivir en democracia?

.....

### 4. PRODUCCIÓN

Elaboramos un ensayo en base a las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se adquiere la nacionalidad boliviana?

.....

2. ¿Qué es lo plurinacional?

.....

3. ¿Qué es la democracia?

.....

4. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2012, ¿Cuántos habitantes constituyen la población boliviana y cuáles son las proyecciones para el año 2022?

.....

# UNIDAD 2

## ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

### 1. PRÁCTICA

Observamos las siguientes imágenes; analizamos, reflexionamos y redactamos sobre sus rasgos característicos en los espacios correspondientes:



Interpretación personal

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Interpretación personal

.....

.....

.....

.....

.....

.....

## 2. TEORÍA

### Nación

Es una comunidad social que tiene una organización política común, un territorio y órganos de gobierno propios, es soberana e independiente políticamente de otras comunidades.

### Origen de la nación boliviana

El actual territorio boliviano, en el pasado fue habitado por diferentes culturas prehispánicas, las más conocidas son: Tiahuanacota, Aymara, Guaraní, Moxeños y finalmente la cultura Inca, estos lograron llegar hasta las tierras bajas de nuestro territorio.

Luego de la llegada de los primeros españoles al actual territorio boliviano, en la década de 1530, estas tierras pasaron a su dominio motivados por su interés en nuestras riquezas, adoptaron y adaptaron el sistema económico de los Incas e impusieron sus instituciones administrativas, esto implicó la explotación extrema de nuestros pueblos, quienes a lo largo de la época colonial impusieron diferentes sistemas de dominación en contra de nuestros antepasados, al extremo de despojarlos e imponer su propia estructura organizativa, que implicó el desconocimiento de todas las estructuras organizacionales de los pueblos del Abya Yala.

En los tiempos de la colonia, el actual territorio boliviano era la Real Audiencia de Charcas y más adelante será conocido como el Alto Perú, su territorio llegaba a las costas del Pacífico.

La época colonial, implicó para nuestros pueblos originarios, abusos, violaciones, esclavitud discriminación, despojo, humillación, imposición cultural, etc.; ante estas situaciones, nuestros antepasados empezaron a revelarse y levantarse a la cabeza de líderes como: Tupak Katari, Dámaso, Nicolás y Tomás Katari, Pedro Ignacio Muiba y Bartolina Sisa.



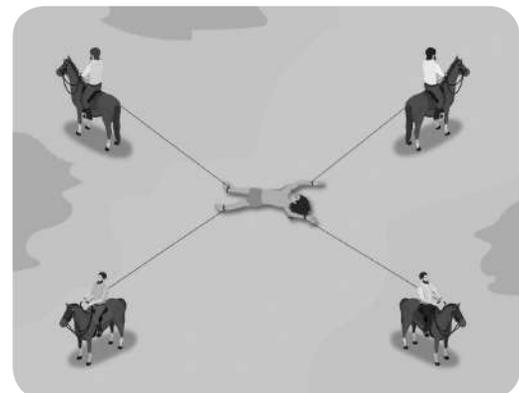
Observamos la imagen, luego redactamos nuestro análisis y reflexión histórica:

.....

.....

.....

.....



## La Guerra de la Independencia de Bolivia

Desde los hechos del 25 de mayo de 1809, en el territorio del Alto Perú o la Real Audiencia de Charcas, se inició una larga lucha por la liberación de estas tierras del dominio español; éste proceso, duró 16 largos años donde los protomártires de la independencia lucharon de manera incansable para lograr la liberación de estas tierras; a lo largo muchos ofrendaron su vida y sus nombres quedaron en el anonimato.

Otro aspecto a destacar, durante la guerra de la independencia de Bolivia, fue la formación de las republiquetas y el desarrollo de la guerra de guerrillas, que permitió derrotar al ejército realista que tenía todo el poder bélico de la colonia española, en la organización y liderazgo de estas republiquetas, se destacan personalidades como: Juana Azurduy de Padilla, Manuel Asencio Padilla, José Miguel Lanza, Idelfonso de las Muñecas, Eustaquio Moto Méndez, Ignacio Warnes, José Vicente Camargo, Miguel Betanzos, etc.



*Juana Azurduy de Padilla*

Finalmente, entre 1824 y 1825, se definió la liberación de las tierras del Alto Perú, con la llegada del ejército libertador de Simón Bolívar, primero a los territorios del actual Perú y luego al territorio de la Real Audiencia de Charcas, hoy territorio boliviano.

Bolivia, fue fundada el 6 de agosto de 1825 con el nombre de la República de Bolívar, sobre la base territorial de la Real Audiencia de Charcas, con una extensión territorial de 2.363.769 Km<sup>2</sup>. Para ello, fue necesario organizar la Asamblea Deliberante, la misma marcó el destino de nuestra patria.

## La Asamblea Deliberante

La Asamblea de representantes de las Provincias del Alto Perú inició sus deliberaciones en Chuquisaca, el 10 de julio de 1825. Sus tareas comenzaron luego de varias postergaciones, debido a que el Mariscal Antonio José de Sucre no quería convocarla sin la presencia de Bolívar, quien no llegó a Chuquisaca sino hasta agosto. La Asamblea se abrió con la lectura de un mensaje escrito por Sucre, en el que explicaba su posición respecto a la libertad que tenían las provincias altooperuanas para decidir su futuro. En el momento de su inauguración, en la Asamblea se congregaron 48 representantes: Debían ser hombres con cierto grado de riqueza, saber leer y no ser esclavos.

## Posiciones encontradas

La mayoría de los diputados, encabezados por Casimiro Olañeta y Manuel María Urcullu, eran partidarios de la independencia absoluta para conformar un Estado soberano (a pesar que durante la guerra de la independencia defendían al Rey de España F. VI). Dos representantes paceños, Eusebio Gutiérrez y Juan Manuel Velarde, sostenían, por su

parte, la posición de que el Alto Perú debía incorporarse al territorio del Bajo Perú, conformando una sola nación.

El 28 de julio, luego de que una gran mayoría de representantes apoyará la posición independentista, se declaró cerrado el debate, designándose una comisión de siete diputados para la redacción final del proyecto correspondiente.

La votación definitiva sobre el tema tuvo que ser postergada, debido a que varios representantes, especialmente los procedentes de la provincia de Santa Cruz, no habían arribado aún a la sede de la Asamblea. El último diputado, Vicente Seoane, uno de los primeros revolucionarios de Charcas, llegó a Chuquisaca el 6 de agosto con lo que se completó la lista de 48 representantes nacionales.

## **Declaración de la Independencia**

El 6 de agosto de 1825, primer aniversario de la batalla de Junín, se instaló la Asamblea para proceder al voto reglamentario. El presidente de la misma, José Mariano Serrano, presentó las siguientes proposiciones:

1. Las provincias del Alto Perú se unirán a Argentina.
2. Las provincias del Alto Perú se incorporarán al Bajo Perú.
3. Las provincias del Alto Perú se erigirán en un Estado soberano e independiente.

La propuesta de la independencia absoluta triunfó con una mayoría aplastante de votos. La anexión al Perú fue apoyada por dos votos, mientras que se descartó la incorporación a la Argentina. De esta manera, quedó decidido el futuro del Alto Perú, hecho que se confirmó con la firma del Acta de la Independencia. Este documento selló la condición de nuestro país como una República independiente.

## **Reformas constitucionales**

Desde la fundación de la República el año 1825 la Constitución de Bolivia reconocía la ciudadanía solo al 2% de la población que era la que tenía un título nobiliario o pertenecía al clero y no era parte del pongueaje. A lo largo de la historia se han realizado aproximadamente 19 reformas constitucionales siendo las más significativas las de 1851 bajo el gobierno de Belzu y 1938 bajo el gobierno de Busch en las que se incorpora al sector obrero en el contexto de las grandes transformaciones de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Con la revolución del 52 se implementan cambios estructurales a nivel social, político y económico que van desde el sufragio universal, el nacimiento de la COB, la nacionalización de las minas y la reforma agraria.

Con la implementación del Plan Marshall para latinoamérica en el contexto de la Guerra Fría, Estados Unidos con el objetivo de combatir la influencia soviética en la región y las insurgencias armadas consideradas desde Washington como una amenaza a la democracia, se propiciaron golpes militares que ahogaron en sangre la vida democrática en la región.

Luego de la recuperación de la democracia en 1985 se implementa un nuevo modelo económico neoliberal con la capitalización de las empresas estratégicas del país que encuentra su punto culminante en la Guerra del Agua y la Guerra del Gas.

### Fundación del Estado Plurinacional

El año 2005 ganó Evo Morales con el 53% de los votos y convoca a la instalación de una Asamblea Constituyente como parte de la Agenda de Octubre del año 2003, además de Nacionalizar los hidrocarburos e implementar un proceso de cambios como parte de una revolución democrática y cultural que lleva al país a un crecimiento económico sostenido durante 10 años.

Con la instalación de la Asamblea Constituyente el año 2006 se aprueba la Nueva Constitución Política del Estado en medio de un escenario convulsionado por un intento de golpe de estado por parte del bloque opositor cívico prefectural bajo el discurso de capitalía y autonomía que pasa por la toma de instituciones, la persecución selectiva de dirigentes la creación de grupos de choque como la Unión Juvenil Cruceñista y que culmina con la humillación de los hermanos campesinos en Sucre el 25 de mayo del 2008 y la masacre de hombres, mujeres y niños en el Tahuamanu el 11 de septiembre del mismo año.

Finalmente el 7 de febrero de 2009, en la ciudad de El Alto, el expresidente Evo Morales, respaldado por una masiva marcha a nivel nacional, promulgó la Nueva Constitución Política del Estado donde se reconoció “La conciencia del pueblo boliviano” además de recordar la participación indígena que inspiró la gesta, ya que después de 180 años de resistencia contra un estado colonial y 20 años de lucha permanente contra un modelo neoliberal se dio paso a una nueva etapa con la participación de movimientos sociales, obreros e indígenas inspirados en la lucha de nuestros antepasados hermanos indígenas desde 1600 y 1700.

## 3. VALORACIÓN

Reflexionemos sobre las posturas que se debatieron en la Asamblea Deliberante de 1825, antes de la Fundación de Bolivia.

.....  
.....

Valoramos la importancia de las determinaciones que asumió la Asamblea Constituyente de 1825, con el fin de conocer sobre la organización del nuevo país fundado.

.....  
.....

## 4. PRODUCCIÓN

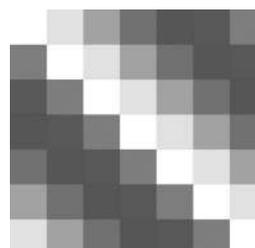


Realizamos un cuadro comparativo sobre las diferencias entre el Estado Republicano y el Estado Plurinacional de Bolivia:

ESTADO REPUBLICANO	ESTADO PLURINACIONAL

# UNIDAD 3

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



El 07 de febrero del año 2009, se promulga la Constitución Política del Estado consolidándose el Estado Plurinacional de Bolivia.

### 1. PRÁCTICA

Recordamos y compartimos en comunidad nuestros saberes y conocimientos sobre las siguientes preguntas:

1. ¿Qué recuerdas del último Censo de Población y Vivienda del año 2012 realizado en nuestro país? ¿Qué información recogió de la población?

.....

.....

.....

.....

.....

2. En la actualidad ¿Cuál es la realidad de los bolivianos/as a nivel político, social, económico y cultural?

.....

.....

.....

.....

.....

## 2. TEORÍA

### Análisis histórico

El Estado Plurinacional de Bolivia, fue producto de un largo proceso histórico de transformación estructural, tomando en cuenta las realidades y necesidades del pueblo boliviano; pero por muchos años dichas aspiraciones fueron resistidas por diferentes gobiernos de turno y por pequeños grupos de élite dominante del país.

Considerando los diferentes hechos históricos ocurridos en el país, se puede tomar como un hito histórico de transformación el conflicto de la Guerra del Chaco, la cual permitió la gestación de la Revolución Nacional de 1952.



### El camino de la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia

**Época precolonial:** El actual territorio boliviano, fue habitado por los Tiahuanacotas, Aymaras Incas, Guaraníes, etc., quienes desarrollaron sistemas de vida a partir de la convivencia con la naturaleza y el cosmos.

**Época colonial:** El actual territorio boliviano, fue colonia del imperio español; donde nuestros antepasados, fueron objeto de las encomiendas, reducciones, la mita, pongueaje y la imposición cultural.

**Época republicana:** Bolivia, desde su fundación, fue gobernado por los criollos vinculados directamente a la estructura colonial quienes se constituyen como una clase dominante y absoluto dueño del poder político, económico, cultural, etc. El sistema de gobierno de la época, se basó en dos modelos de gestión y administración:

- Modelo económico de concentración y acumulación de la riqueza en pocas manos.
- La exclusión, marginación y opresión de los indígenas.

### **Revolución Nacional de 1952**

- Fue posterior a la Guerra del Chaco.
- Suprimió la explotación feudal y la servidumbre del indígena.
- Planteó cambios estructurales del Estado, a partir de medidas como: Reforma Agraria, Nacionalización de las Minas, el Voto Universal y el Código de la Educación.



### **Neoliberal**

- Bolivia, fue gobernada bajo la influencia del Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Las empresas estatales y recursos naturales fueron entregadas a empresas transnacionales y multinacionales.
- Bolivia pese a sus recursos naturales potenciales para el desarrollo, era uno de los países más pobres de América Latina.



### **En los preámbulos del Estado Plurinacional:**

- Existencia de dos visiones sobre el Estado.
- Existencia de dos visiones sobre la Democracia.

Estos factores ampliaron la brecha entre pobres y ricos a partir de la exclusión sistemática de las mayorías, sistema político en manos de la élite dominante.



### **Hechos que marcaron la transformación de Bolivia:**

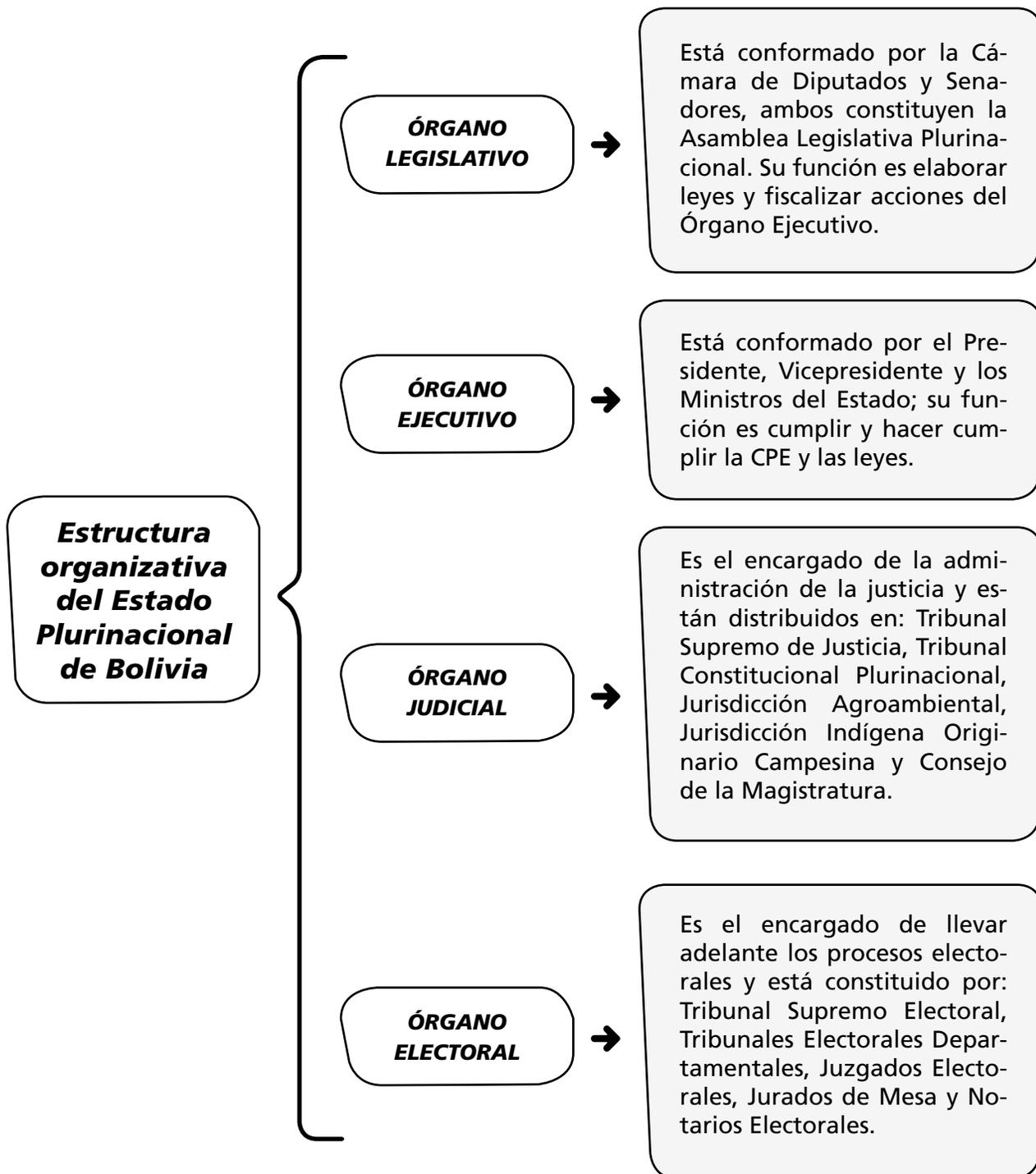
- Marcha indígena por la Vida y Territorio 1990.
- 1996 marcha de mujeres cocaleras "Asamblea Constituyente".
- La Guerra del Agua del año 2000 en Cochabamba. Posterior bloque campesino en occidente.
- 2003 movilización nacional a causa del impuesto al salario.
- Guerra del Gas - septiembre y octubre 2003.



### **Estado Plurinacional de Bolivia**

- La era del Estado Plurinacional, se inició con la toma del poder del gobierno por las mayorías sociales de Bolivia; para este periodo, los enemigos de Bolivia son: Empresas transnacionales, Gobierno de EE.UU. y los políticos neoliberales.
- El Estado Plurinacional de Bolivia, entró en vigencia el 07 de febrero de 2009, con la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

## Estructura organizativa del Estado Plurinacional de Bolivia



### 3. VALORACIÓN

Reflexionamos sobre los hechos históricos hasta la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia, indicando aspectos positivos y negativos:

Nº	ÉPOCAS HISTÓRICAS	ASPECTO POSITIVO	ASPECTO NEGATIVO
1	Época Precolonial		
2	Época Colonial		
3			
4			
5			
6			
7			
8			

## 4. PRODUCCIÓN

En base a la siguiente actividad de relacionamiento de conceptos (columna A con la columna B) elaboramos una infografía:

COLUMNA A	COLUMNA B
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es una organización política, social, territorial, económica y jurídica.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Democracia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El actual territorio boliviano, fue habitado por Tiahuanacotas, Aymaras e Incas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Primera función del Presidente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Está conformado por la Cámara de Diputados y Senadores ambos constituyen la Asamblea Legislativa Plurinacional. Su función es elaborar leyes y fiscalizar acciones del Órgano Ejecutivo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Referéndum</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el encargado de llevar adelante los procesos electorales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plurinacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de gobierno donde la soberanía reside en el pueblo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Órgano Legislativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las encomiendas, reducciones, la mita, pongueaje, imposición cultural, estuvieron vigentes durante la época colonial.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Órgano Electoral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revolución nacional de 1952</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es donde conviven al menos dos grupos nacionales o más, donde coexisten varias comunidades nacionales, cada una con su propia cultura y sus características sociales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Época colonial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento jurídico electoral por el que se somete al voto popular, leyes o actos administrativos para su ratificación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Época precolonial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforma Agraria, Nacionalización de las Minas, el Voto Universal y el Código de la Educación.</li> </ul>

# UNIDAD 4

## PRINCIPIOS ÉTICOS Y MORALES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



### 1. PRÁCTICA

A partir de nuestras experiencias, debatimos sobre lo siguiente:

Nº	Principios ético - morales de la sociedad plural según la CPE	¿De qué manera se practican en tu comunidad?
1	Ñandereko (vida armoniosa)	
2	Ama quilla (no seas flojo)	
3	Suma q´amaña (vivir bien)	
4	Ivi maraei (tierra sin mal)	

En el siguiente cuadro, dibujamos una imagen que exprese el Vivir Bien, desde nuestra experiencia



## 2. TEORÍA

De acuerdo a la Constitución Política del Estado, Bolivia asume los siguientes principios y valores:

- I. Asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).

La descolonización, se constituye en un lineamiento para las políticas públicas que debe estar diseñada en base a los valores, principios, conocimientos y prácticas del pueblo boliviano; por lo que las acciones de las servidoras y servidores públicos deben estar orientadas a preservar, desarrollar, proteger y difundir la diversidad cultural con diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe.

- II. El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para Vivir Bien.

**Unidad:** Integración armónica de las diferentes relaciones sociales y laborales.

**Complementariedad:** Armonización de cualidades y competencias distintas para el logro de objetivos comunes, así como la articulación de los actos públicos con el entorno ambiental y social para preservar su organización y evitar su deterioro y efectos destructivos.

**Inclusión:** Integración de los diferentes sectores sociales en la definición e implementación de las políticas públicas.

**Transparencia:** Práctica y manejo transparente de los recursos del Estado, por parte de los servidores públicos y de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que presten servicios o comprometan recursos del Estado, así como la honestidad e idoneidad en los actos públicos y el acceso a toda información en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable, salvo la restringida por norma expresa en casos de seguridad nacional.

**Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de los actos y omisiones en el desempeño de las funciones públicas.

### Actividad 1

Ampliamos nuestro vocabulario con la ayuda de un diccionario y definimos las siguientes palabras:

- 1. Descolonización .....
- 2. Complementariedad .....
- 3. Responsabilidad .....
- 4. Transparencia .....

## 3. VALORACIÓN

Reflexionamos sobre los valores y principios que practicamos en nuestra familia y comunidad, su importancia para la convivencia pacífica:



.....

.....

.....

.....

## 4. PRODUCCIÓN

Elaboramos un cuadro comparativo sobre las diferencias entre lo que es Vivir Bien y vivir mejor:

Vivir Bien	vivir mejor
<p>¿Qué es Vivir Bien?</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>¿Qué es vivir mejor?</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>Dibujo</p>	<p>Dibujo</p>

Redactemos un lema, refrán o rima que haga referencia al Vivir Bien:

.....

.....

.....

.....

.....

**A manera de evaluación, respondemos las siguientes preguntas:**

1. ¿Por qué son importantes los diferentes principios ético-morales planteados en la CPE para todos los habitantes y estantes del Estado Plurinacional de Bolivia?

.....  
.....  
.....

2. ¿Cuál es la importancia de los diferentes valores planteados en la CPE para todos los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia?

.....  
.....  
.....

3. Describe un acto que va en contra de los principios y valores planteados en la CPE y sugiere a la vez, cómo se puede solucionar.

.....  
.....  
.....

# UNIDAD 5

## PILARES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

### 1. PRÁCTICA

Desde nuestra experiencia ¿Qué comprendemos por el “Vivir Bien”?

.....

.....

.....

.....

.....

Socializamos nuestros criterios, respecto a la contaminación ambiental, respeto a la Madre Tierra y las consecuencias de los actos humanos degradantes para la naturaleza y sus efectos para el contexto territorial donde vivimos.

.....

.....

.....

.....

.....



**Enumera tres  
problemas  
fundamentales de  
la contaminación  
ambiental en tu  
Municipio**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

## 2. TEORÍA

El Estado Plurinacional de Bolivia busca en esencia la reducción de las diferencias económicas, políticas y sociales de sus habitantes, por lo que es necesario comprender conceptos como el socialismo comunitario. Para ello, leamos el significado de los siguientes términos:

- **Socialismo:** El socialismo es una corriente filosófica política, social y económica que abarca una gama de sistemas socioeconómicos caracterizados por la propiedad social de los medios de producción y la autogestión de empresas por parte de los trabajadores.
- **Comunitario:** Se entiende a una determinada comunidad de personas que viven en un espacio territorial compartido y con propósitos comunes.

### Socialismo Comunitario

El socialismo comunitario, es comprendida como una sociedad constituida por diferentes clases sociales, donde la característica principal, es la búsqueda de la reducción de las diferencias, en lo económico, político, social cuya aspiración fundamental es la dignificación de las personas, familias, trabajadores y la sociedad en su conjunto.

Uno de los objetivos del Socialismo Comunitario, es combatir la explotación del hombre por el hombre, la cual surge a partir de las diferentes realidades vividas por el propio hombre, a partir del desarrollo del capitalismo, donde las realidades de las relaciones de producción son de explotación del trabajador por parte de los dueños de los medios de producción.

En el actual Estado Plurinacional de Bolivia, el Socialismo Comunitario, se sustenta en la filosofía del Vivir Bien, es definido como un proceso que recién comienza y que poco a poco se irá masificando. "Para los que pertenecemos a la cultura de la vida lo más importante, no es la plata ni el oro, ni el hombre, porque él está en el último lugar". (David Choquehuanca, actual Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia).

Considerando el contexto histórico del desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, el Vivir Bien, es comprendido como el conjunto de aspiraciones políticas del pueblo boliviano, con el fin de concretizar todos los objetivos del Estado planteados en la Constitución Política del Estado Plurinacional.

### Analizamos y explicamos:

1. ¿Vivir Bien es lo mismo que vivir mejor? ¿Cuál es la diferencia?

.....

.....

.....

2. ¿Cuáles son las características del Socialismo Comunitario?

.....  
.....  
.....

3. ¿Se puede considerar al Vivir Bien, como una cultura de vida? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....

### **El Socialismo Comunitario en el Estado Plurinacional de Bolivia**

El actual Estado Plurinacional de Bolivia, requiere la participación de todos para seguir por el camino del desarrollo proyectado en la Constitución Política del Estado; para esto inicialmente se debe hablar sobre los pilares del Estado Plurinacional e iniciar nuestros aprendizajes compartiendo nuestros saberes conocimientos y experiencias.

**Analizamos y respondemos a las siguientes interrogantes:**

1. Las bolivianas y bolivianos tenemos derechos consagrados en la CPE, ¿Qué derechos ejerces en tu vida diaria?

.....  
.....

2. Uno de los objetivos del actual modelo económico boliviano es erradicar la pobreza, ¿Cómo podemos lograr el objetivo planteado?

.....  
.....

3. Bolivia es un país rico en recursos naturales, ¿Consideras que su explotación y aprovechamiento es el adecuado? ¿Por qué?

.....  
.....

4. ¿Qué acciones plantearía para que los bolivianos vivamos en paz y armonía entre todos y dentro de la diversidad?

.....

.....

5. ¿Qué acciones nos permiten tener una vida libre de violencia?

.....

.....

Desde los inicios del siglo XXI, Bolivia empezó a trabajar por la transformación estructural de nuestro Estado, a partir de diferentes hechos históricos ocurridos como la Guerra del Agua, Febrero Negro y la Guerra del Gas; estos hechos hicieron que los bolivianos, planteemos una Agenda Patriótica, a la cabeza de las diferentes organizaciones sociales, encaminados al bicentenario de Bolivia, que contiene 13 pilares:

### AGENDA PATRIÓTICA 2025

Nº	Acciones	Resultados esperados
1	Eliminar la pobreza.	Erradicar la extrema pobreza, para lograr un país más justo y se podrá alcanzar el Socialismo Comunitario.
2	Servicios básicos para todos.	Profundizar con procesos de socialización, con fines de universalizar los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3	Salud, educación y deporte para todos.	Implementar acciones concretas, para que todos los bolivianos puedan acceder a salud, educación con carácter universal.
4	Tecnología que llegue a toda Bolivia.	Lograr la soberanía científica y tecnológica, pero con identidad propia.
5	Recursos económicos accesibles para todos.	Lograr la soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero, porque Bolivia no puede depender de los gendarmes financieros que promueven recetas del desarrollo neoliberal, privatizadoras y mercantilistas. Establecer la conciencia de que los bolivianos no queremos patronos, sino socios.

6	Tener una producción diversificada en el país.	Lograr, la soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7	Nacionalización industrialización y comercio en el país.	Bolivia para los bolivianos y lograr la soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la madre tierra, de acuerdo a los objetivos económicos planteados en la CPE.
8	Alimentación digna para todos los bolivianos.	Lograr la soberanía alimentaria de los bolivianos, a través de las políticas productivas que orienten al Vivir Bien de los bolivianos.
9	Respetar a la Madre Tierra.	Desarrollar políticas de Estado para lograr la soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra y promoviendo la convivencia pacífica y armónica del hombre con la naturaleza y el cosmos.
10	Integración entre los pueblos.	Establecer procesos de integración, orientados con el principio de la complementariedad entre los diferentes pueblos y/o sociedades nacionales y del mundo.
11	Transparencia en el manejo de la economía.	Consolidar el Estado Plurinacional y su administración con soberanía y transparencia bajo los principios básicos establecidos en la CPE.
12	Práctica de nuestras tradiciones culturales.	Revalorización y fortalecimiento de nuestras prácticas culturales en diferentes ámbitos de la vida diaria de nuestra población y culturas.
13	Vida armoniosa con los demás y sin renunciar nuestra salida al Mar.	Establecer y fortalecer la conciencia histórica del derecho soberano de Bolivia sobre el acceso al Océano Pacífico.

### 3. VALORACIÓN

Reflexionamos y respondamos las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué es importante que nuestro país tenga un proyecto de Estado que oriente las acciones de nuestros gobernantes?

.....

.....

.....

2. ¿Por qué es importante alcanzar la soberanía alimentaria del país?

.....  
.....  
.....

3. De acuerdo a su perspectiva, ¿Cómo se puede combatir la corrupción?

.....  
.....  
.....

4. De acuerdo a su análisis, ¿Qué rol juega la educación en el desarrollo del país?

.....  
.....  
.....

5. Si tuvieras la oportunidad de ser el gobernante del país, ¿Qué acciones puede priorizar para el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia?

.....  
.....  
.....



***Sistematizamos lo  
aprendido sobre los 13  
pilares de la Agenda  
Patriótica 2025 del  
Estado Plurinacional  
de Bolivia***

Elaboramos el siguiente cuadro con los 13 pilares e interpretamos cada una de ellas:

### AGENDA PATRIÓTICA 2025

N°	13 PILARES DE LA AGENDA PATRIÓTICA	INTERPRETACIÓN PERSONAL
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		

## 4. PRODUCCIÓN

**A partir de un análisis crítico de la lectura sobre la descolonización, realizamos un afiche que sensibilice a nuestra comunidad sobre su importancia:**

### DESCOLONIZACIÓN

Antes de hablar del proceso de descolonización, debemos hablar de la colonización.

La premisa fundamental del colonialismo intelectual es la constitución del objeto colonial: el colonizado como "sujeto". Lo más grave es que este "sujeto colonizado" es construido primero como "objeto", como "cosa" y sobre todo, como sujeto sin pensamiento. En tanto objeto de la dominación colonial, el colonizado está privado de la "posición enunciativa y de la capacidad de generar un pensamiento propio.

Frantz Fanón, el líder negro de la revolución argelina, al definir al colonialismo, expresaba que éste "no es un tipo de relaciones individuales sino la conquista de un territorio nacional y la opresión de un pueblo" (1975: 88). El colonizado se convierte en objeto de experimentación y acción civilizatoria del colonizador sobre su cuerpo social y físico. La aceptación y adaptación sin conciencia, por parte del colonizado, de estas condiciones dominantes, consolida el monopolio autoatribuido del colonizador sobre la condición de sujeto (Rivera: 81).

Esta es una de las explicaciones del por qué la ciencia y la tecnología indígenas y campesinas son mucho más difíciles de ser aceptadas por el pensamiento colonialista y occidental. Porque aceptarlas plenamente supondría reconocer el pensamiento y la tecnología de una vasta civilización del mundo (Yapu, 2006: 164).

El concepto de descolonización no es un concepto cerrado, más al contrario podemos hablar de un proceso de descolonización, puesto que no se refiere simplemente a dejar de utilizar todo lo que viene desde afuera o todo lo moderno y retomar costumbres ancestrales. Va mucho más allá, empezando desde el plano ideológico y subjetivo.

También tiene que ver con un proceso de fortalecimiento de la identidad para empezar a recuperar y conocer los saberes y conocimientos de nuestras culturas con plena conciencia del valor y significado de las mismas.

A partir de nuestra realidad cultural, es necesario trabajar nuestras decisiones, porque desde el nacimiento de la república siempre nos han dicho lo que debemos hacer, de ahí que también parte de este proceso de descolonización tiene que ver con la autodeterminación y el ejercicio de la ciudadanía responsable.

Este proceso descolonizador viene de la mano con la interculturalidad, siendo necesario trabajar de manera coordinada las posibles respuestas a los grandes problemas que se presentan cuando no podemos desarrollar conductas interculturales en un marco de respeto a la diversidad. De ahí que es necesario, trabajar en lo que venimos ignorando o dejando de lado de manera estructural, pudiendo conformarse y rescatar las redes sociales de Innovación planteadas por Olivé, con un enfoque comunitario.

# UNIDAD 6

## LA ECONOMÍA MIXTA

### 1. PRÁCTICA



Desde nuestro contexto, dialogamos sobre la realidad económica del país, a partir de las siguientes preguntas problematizadoras:

1. ¿Cuál es la actividad financiera que genera mayor movimiento económico en tu comunidad?

.....  
.....

2. ¿El actual modelo económico boliviano, ha tenido los resultados esperados; es decir se ha reducido los índices de la falta de empleo y la pobreza?

.....  
.....

3. ¿En la última década, ha mejorado la economía de tu familia o la de tu comunidad?  
¿Por qué?

.....  
.....

## 2. TEORÍA

### Modelo económico boliviano

De acuerdo a la Constitución Política del Estado, el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos, está conformado por las formas de organización económica estatal, privada, cooperativa y comunitaria.

### Economía mixta

Es el sistema de organización económica, donde existe una combinación entre la Economía Estatal y la Economía Privada, donde el Estado se constituye como un ente regulador de las diferentes políticas económicas.



#### Economía Estatal

El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo.



#### Economía Privada

El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país. Se garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales, que serán reguladas por la ley.



### **Economía Cooperativizada**

El Estado reconoce y protege las cooperativas como formas de trabajo solidario y de cooperación, sin fines de lucro. Se promoverá principalmente la organización de cooperativas en actividades de producción.



### **Economía Comunitaria**

El Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria. Esta forma de organización económica comunitaria comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originario y campesinos.

## **Antecedentes y contextualización del actual modelo económico boliviano**

En tiempos precoloniales, nuestros antepasados desarrollaron una economía basada en la convivencia con la naturaleza y el cosmos. Posteriormente, en los tiempos coloniales, la economía de la Real Audiencia de Charcas, hoy territorio boliviano, desarrolló una economía fundada en la extracción de los recursos naturales, especialmente de la minería en el Cerro Rico de Potosí.

En tiempos de la República, la economía boliviana, básicamente dependió de la actividad minera, desarrollado en el sector del occidente boliviano, especialmente Potosí, constituyó la columna vertebral de la economía boliviana. Recién a partir de la segunda mitad del siglo XX, los bolivianos hemos empezado con la diversificación económica, impulsando la producción agrícola y ganadera en el oriente boliviano.

## Modelo económico neoliberal en Bolivia

Desde la promulgación del D.S. 21060, durante el gobierno de Víctor Paz Estenssoro en 1985, en Bolivia se inició la aplicación de políticas económicas neoliberales, las cuales se orientaron bajo las recomendaciones políticas y económicas de entidades financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y el gobierno de Estados Unidos, quienes marcaron líneas económicas a seguir, a través del consenso de Washington.



Entre las políticas a seguir, en el modelo económico del neoliberalismo, tenemos a:

- El libre comercio.
- Reducción del gasto público y la intervención del Estado en la economía, a favor del sector privado.
- Reducción de los impuestos para la producción y aumento de impuestos para el consumo.
- El Estado deja en manos de los particulares, empresas privadas el mayor número de actividades económicas.
- También propone la limitación del Estado en las actividades económicas.
- Privatización de las empresas públicas.
- Reducción de los gastos del PIB.
- Flexibilización laboral, relacionados a los derechos laborales.
- Apertura de fronteras para las mercancías, capitales, flujos financieros y restricción a las migraciones sociales.

## Cuadro comparativo de dos modelos económicos.

MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL	MODELO ECONÓMICO SOCIOCOMUNITARIO
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Libre mercado.</li> <li>❖ Estado observador, gendarme.</li> <li>❖ Modelo Privatizador.</li> <li>❖ Modelo primario exportador "Exportar o morir".</li> <li>❖ Dependencia de la demanda externa.</li> <li>❖ Concentración de ingresos.</li> <li>❖ Economía centralizada en la iniciativa privada.</li> <li>❖ Dependencia de la deuda externa para la inversión.</li> <li>❖ Pobreza y desigualdad.</li> <li>❖ Control de la inflación.</li> <li>❖ Dependencia de organismos internacionales.</li> <li>❖ Política fiscal y política monetaria inexistentes continuos déficits fiscales y alta dolarización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Activa presencia y participación del Estado en la economía.</li> <li>❖ Estado planificador, empresario, inversionista, regulador, benefactor, promotor, banquero.</li> <li>❖ Modelo nacionalizador.</li> <li>❖ Modelo industrializador.</li> <li>❖ Crecimiento en función de la demanda externa y principalmente la demanda interna.</li> <li>❖ Estado redistribuidor del ingreso.</li> <li>❖ Estado promotor de la economía plural (estatal, privada, cooperativa y comunitaria).</li> <li>❖ Generación de ahorro interno para la inversión.</li> <li>❖ Mayor desarrollo, oportunidades y movilidad social.</li> <li>❖ Crecimiento económico con redistribución del ingreso. Estabilidad del patrimonio social.</li> <li>❖ Políticas económicas soberanas.</li> <li>❖ Superávit fiscal, políticas sociales y bolivianización.</li> </ul>

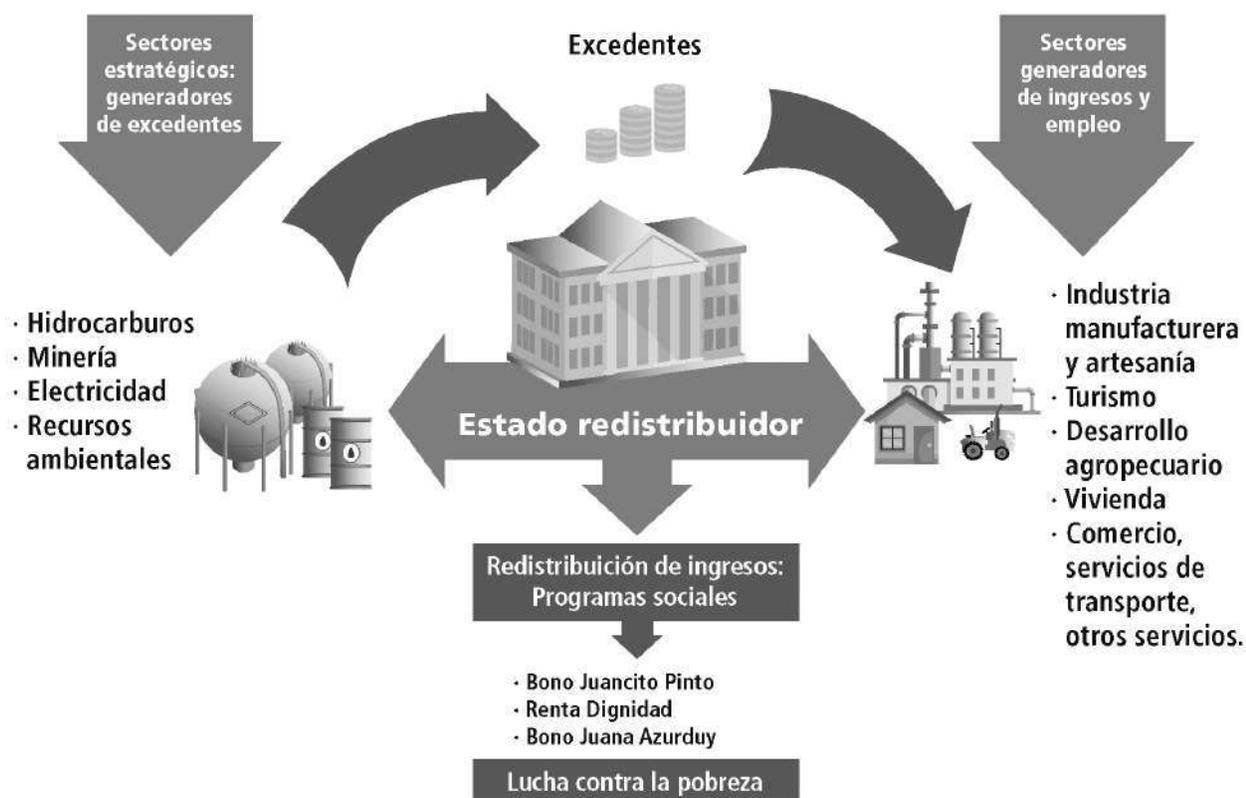


- Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país. No se permitirá la acumulación privada de poder económico en grado tal que ponga en peligro la soberanía económica del Estado.
- Todas las formas de organización económica, tienen la obligación de generar trabajo digno y contribuir a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza.
- Todas las formas de organización económica tienen la obligación de proteger el medio ambiente.

## Bases de la economía plural

- El Estado ejerce la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.
- Los recursos naturales son de propiedad del pueblo boliviano y serán administrados por el Estado.
- Industrialización de los recursos naturales.
- El Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos.
- El respeto a la iniciativa empresarial y la seguridad jurídica.
- El Estado fomentará y promocionará la economía comunitaria.

Observamos, analizamos críticamente y redactamos nuestras conclusiones.



### 3. VALORACIÓN

Valoramos las actividades económicas de nuestra comunidad, zona o barrio reflexionando sobre 3 actividades económicas que generan mayor movimiento económico, luego redactamos nuestras conclusiones en el cuadro:

1.	..... ..... .....
2.	..... ..... .....
3.	..... ..... .....

### 4. PRODUCCIÓN

En base a las siguientes preguntas, organizamos un foro debate:

1. ¿Cuál es la realidad económica de las familias que viven en nuestro contexto?

.....  
.....  
.....

2. ¿Consideras que el actual modelo económico de Bolivia, ha reducido los niveles pobreza en el país? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....

3. ¿Cuál es la situación actual del trabajador boliviano?

.....

.....

.....

**A manera de evaluación, relaciona con una flecha los siguientes conceptos de la columna A con la columna B:**

<b>COLUMNA A</b>	<b>COLUMNA B</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es uno de los fines del modelo económico boliviano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características del Modelo económico neoliberal</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.S. 21060</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía mixta</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el sistema de organización económica, donde existe una combinación entre la economía estatal y la economía privada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inició la aplicación de las políticas neoliberales en Bolivia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Característica del modelo económico plural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado planificador, empresario, inversionista, regulador, benefactor, promotor, banquero</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía centralizada en la iniciativa privada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar trabajo digno y contribuir a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza</li> </ul>

# UNIDAD 7

## LA PRODUCCIÓN NACIONAL

### 1. PRÁCTICA

En base a nuestras experiencias dialogamos respecto a la producción nacional:



1. ¿Qué tipo de productos fabricados en Bolivia consideras que tienen mayor consumo en tu familia y comunidad?

.....  
.....

2. ¿Cuál es tu punto de vista respecto a la producción nacional?

.....  
.....

3. ¿Qué tipo de productos de consumo masivo no se fabrican en Bolivia?

.....  
.....

4. Según tu opinión, ¿Qué factores afectan negativamente a la producción nacional?

.....  
.....

5. Según tu opinión, ¿Cómo afecta el contrabando a la producción nacional?

.....  
.....

6. ¿Qué les falta a los productos nacionales, para que la población consuma más lo "Hecho en Bolivia"?

.....  
.....

## 2. TEORÍA

Actualmente, Bolivia es uno de los países que posee una de las reservas más importantes de gas natural, donde la transformación de la materia prima, ha generado un crecimiento sostenido de la economía boliviana. Otro de los rubros de mayor importancia, es la producción minera; hasta el presente los bolivianos seguimos explotando minerales como el estaño, antimonio, plata, zinc, oro, etc., pero también se destacan las actividades primarias con la producción agroindustrial, que tiene una presencia económica muy importante en el departamento de Santa Cruz.

Es importante reflexionar, que nuestro país tiene una economía dependiente de los recursos naturales que nos provee la naturaleza, como el gas, petróleo, recursos minerales, etc. Sin embargo, si el Estado no implementa políticas económicas orientadas a la diversificación de la producción nacional, coloca en riesgo su economía debido al carácter no renovable de sus recursos naturales, especialmente en el sector de los hidrocarburos.

### Producción de alimentos en Bolivia

Primero se tiene que considerar que la agricultura familiar de los pueblos indígena originario campesinos, produce más del 90% de los diferentes productos alimenticios que conforman la canasta básica de los alimentos.

En nuestro país, se producen productos alimenticios como el trigo, arroz, maíz, quinua, cacao, café, manzana, plátano, mandarina, piña, durazno, uva, cebolla, tomate, frijol, etc. Pero también se importan algunos productos de los países vecinos.

**Observemos las imágenes, luego redactemos nuestra interpretación personal sobre la importancia de los mismos, en los siguientes espacios.**



Interpretación personal

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Interpretación personal

.....

.....

.....

.....

.....



Interpretación personal

.....

.....

.....

.....

.....



Interpretación personal

.....

.....

.....

.....

.....

## Producción minera

Bolivia, desde los tiempos de la colonia, se caracterizó por ser una región productora de metales preciosos explotados por los españoles. Durante la República, la economía boliviana continuó dependiendo de la explotación minera pasando por tiempos de auge y también por tiempos de depresión.

A lo largo de nuestra historia republicana, la producción minera vivió periodos de gran auge, debido a los precios elevados que se presentó a nivel internacional; Por ejemplo, la producción de la plata fue de mucha importancia para el país en la segunda mitad del siglo XIX; mientras en la primera mitad del siglo XX, Bolivia paso a ser uno de los mayores productores del estaño. Pero, es necesario ser analíticos, reflexivos y críticos sobre el carácter exportador de materias primas que tuvo Bolivia, a lo largo de toda su historia, donde no se ha podido emprender un proyecto serio para la industrialización de los diferentes minerales que se explota hasta la consolidación del actual Estado Plurinacional.

## Producción minera en la actualidad

De acuerdo al Ministerio de Minería (2019) la producción de minerales fue de 758.755 Tn., representando un valor de 3.358 millones de dólares, todo esto implicó que la explotación minera boliviana, realice un aporte promedio de 5.8 % al producto interno bruto PIB del país.

Entre los minerales más explotados que generaron mayores ingresos económicos para la economía nacional, de acuerdo al Ministerio de Minería, son:

- **Zinc:** La producción representa el 52% de la cantidad producida de minerales y el 31% del valor monetario del sector de la minería.
- **Estaño:** La producción fue de 12.364 toneladas y 239,5 millones de dólares.
- **Oro:** La producción fue de 31,7 Tn. con un valor de 1.406 millones de \$us.
- **Plata:** La producción fue de 868,8 toneladas métricas finas (TMF), valorado en 436 millones de \$us.
- **Plomo:** La producción fue de 66.975 (TMF) y 131,7 millones de \$us.
- **Cobre:** La producción fue de 3.408 (TMF) con un valor de 20,5 millones de \$us.
- **Antimonio:** La producción fue de 2.134 (TMF) con un valor de 14,6 millones de \$us.



Investigamos y escribimos, nombres de las industrias más importantes de tu departamento, describiendo los productos que producen:

Nº	INDUSTRIA	PRODUCTOS QUE OFERTAN	REALIDAD DE LA INDUSTRIA
1	Cementera	Cemento para la construcción	Su rentabilidad está consolidada
2			
3			
4			
5			

### 3. VALORACIÓN

Observamos las imágenes y reflexionamos sobre cada una de las actividades productivas:



**Valoración**

.....

.....

.....

.....

.....



**Valoración**

.....

.....

.....

.....

.....



**Valoración**

.....

.....

.....

.....

.....



**Valoración**

.....

.....

.....

.....

.....



**Valoración**

.....

.....

.....

.....

.....

## 4. PRODUCCIÓN

A partir de las siguientes preguntas, construimos un ensayo:

1. ¿Cuáles son las consecuencias negativas que genera el contrabando en la producción nacional en Bolivia?

.....

.....

.....

2. ¿Qué opinas sobre la calidad de los productos nacionales?

.....

.....

.....

3. ¿Qué limitaciones tiene la industria nacional?

.....

.....

.....

4. ¿Qué tipo de políticas se podría implementar, para mejorar la producción nacional minera y de hidrocarburos?

.....

.....

.....

5. ¿Qué interpretación tienes sobre la siguiente imagen?



.....

.....

.....

.....

6. Analicemos y comentemos la importancia de la industrialización de nuestros recursos naturales.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

7. ¿Cuál crees que es el impacto del modelo económico socio-comunitario en tu comunidad?.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

# UNIDAD 8

## DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS



### 1. PRÁCTICA

Respondemos a las siguientes preguntas:

1. Mencionemos los derechos de los pueblos indígena originarios campesinos, que conozcas.

.....

.....

.....

2. Mencionemos los derechos y deberes sobre los pueblos indígena originario campesinos.

.....

.....

.....

3. Escribimos lo que comprendes sobre la Justicia Comunitaria.

.....

.....

## 2. TEORÍA

### Antecedentes de los derechos indígenas

#### a) La Colonia

- **Las Encomiendas.** Los españoles a su llegada organizaron las “encomiendas”, consistía en que el Rey de España le entregaba a cada español una extensión de tierra y asignaba una determinada cantidad de indios, quienes le debían entregar un tributo o impuesto, ya sea en productos o en monedas. Pero además debían trabajar gratis en las tierras del español, construir viviendas, así como el servicio doméstico.



- **Las Reducciones.** A partir de 1560, el Virrey Toledo aplicó su política de “reducción” de los pueblos indígenas, que consistía en agrupar los caseríos, para un mejor control del cumplimiento de los tributos y la obligación de la Mita por parte de los indios. En esos tiempos, los indígenas todavía conservaban en buena parte sus tierras en las cuales podían cultivar, cosechar, realizar actividades artesanales, pero además de entregar el tributo a su cacique, también debían entregar otro tributo al español a cambio de que estos respeten en cierta forma su sistema de organización socio-territorial. A esto se llamó el “pacto de reciprocidad”.

#### b) La República hasta finales del Siglo XIX

- **Los Decretos de Bolívar.** La primera Constitución Política del Estado escrita por Bolívar, propuso liquidar el sistema comunitario de los Pueblos Indígenas, bajo el argumento que éste impedía el desarrollo del capitalismo y la modernización de la República naciente.
  - El título y la autoridad de los caciques quedan extinguidos.
  - Pago asalariado a los indígenas.
  - El Tercer Decreto, liquida la propiedad comunitaria de la tierra, para adoptar el modelo liberal de propiedad privada y la libertad del individuo de disponer libremente de ella.



- **Las Leyes Anti Indígenas de Melgarejo.** Melgarejo emitió un Decreto el 20 de marzo de 1866, el cual establecía que si el indígena, dentro del término de 60 días, después de ser notificado, no recababa su título de propiedad pagando la suma de 25 a 100 pesos “sería privado de su terreno, y se enajenaría en subasta pública”.
- **La Ley de Ex Vinculación de Tomás Frías.** Promulgada el 5 de octubre de 1874 que en su Art. 4, mandaba que los terrenos no poseídos por los indígenas eran declarados sobrantes y propiedad del Estado.

**Conclusiones.** Con la recuperación de la minería, ya no fueron necesarios los tributos indígenas y se aceleró el despojo de tierras, dando fin al esquema dual de la Colonia.

El resultado no fue la incorporación de los indígenas a la proclamada ciudadanía nacional; sino su mayor marginación o subordinación en haciendas bajo la retórica liberal de la libertad individual de comprar y vender.

Se intentó destruir la estructura territorial y social de las “ex comunidades”, con lo que el número y superficie de las haciendas neo-feudales prácticamente se duplicó.



### c) La Revolución Nacional del 1952

Las principales consecuencias fueron:

- Supresión del sistema de explotación feudal y servidumbre a la que habían sido reducidos los indígenas en las haciendas.
- Acceso a las tierras por parte de los “campesinos” como propiedad individual. (Se logra parcialmente el objetivo de destruir la propiedad comunitaria).
- Se cambia la identidad de los indígenas a “campesinos”, en función a liberar la fuerza de trabajo de las haciendas y convertirla en mano de obra asalariada.
- Escuela obligatoria en el área rural para eliminar la cultura indígena y asimilarlos al “moderno Estado liberal”. Esta educación niega cualquier posibilidad de reivindicación étnica y la relación “tierra – educación” desarrollada por las escuelas indígenas.
- Los “sindicatos campesinos” son reconocidos ante la ley y conforman una nueva clase social.

## La cuestión agraria luego del 1952

- Según el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), la titulación de tierras, entre 1953 a 1993, alcanzó a más de 650.000 beneficiarios, con una superficie de 44 millones de hectáreas.
- La entrega de tierras altas fue en propiedad individual, bajo la consigna de “la tierra es de quien la trabaja”.
- Este proceso afectó a varias haciendas en el altiplano, no así en haciendas de tierras bajas donde se liberó la mano de obra; es decir, a los indígenas de estas regiones se les dio la posibilidad de instalarse en otras tierras, por la abundancia de estas.
- Los pueblos indígenas de tierras bajas fueron marginados del derecho a la propiedad de la tierra, se liberó la mano de obra explotada por las haciendas y se consideró baldíos los territorios de los indígenas, por lo que se dio en propiedad a los empresarios.

El proceso mismo de la Revolución Nacional de 1952, planteó cambios estructurales para la transformación de la realidad nacional en su momento; donde una de las medidas más importantes, fue el Código de Educación de 1955, mediante la cual, de manera general, se dispuso la obligatoriedad de la educación primaria, para ello se dio la tarea de crear las escuelas en las diferentes comunidades.

En el ámbito de la Educación Alternativa, se dispuso la implementación de un masivo proceso de alfabetización, para que la población históricamente excluida de la escuela, pueda incorporarse a la nación boliviana, a partir de la lectura y escritura.

La escuela de 1955, llegó a los diferentes contextos socio comunitarios, en el idioma castellano, la cual, con el paso del tiempo, se convirtió en un hecho negativo para la regeneración de las culturas indígenas del actual Estado Plurinacional de Bolivia.

## La Educación a partir de la Revolución de 1952

Analizamos, reflexionamos y redactamos nuestras conclusiones sobre las cuatro medidas de la Revolución Nacional de 1952, donde se evidencie, un antes y un después de cada una de ellas.

1. ¿Qué cambios existieron con la Reforma Agraria?

.....

.....

.....

2. ¿Qué cambio hubo con el Voto Universal?

.....  
.....  
.....

3. ¿Qué se logró con la Nacionalización de las Minas?

.....  
.....  
.....

4. ¿Qué es el Código de la Educación?

.....  
.....  
.....

## **Pilares de los derechos de pueblos indígenas**

El primer pilar en el que sustentan los derechos de los pueblos indígenas, es la declaratoria del Estado boliviano como Plurinacional.

La actual Constitución Política del Estado, reconoce, respeta y garantiza el ejercicio de los mismos a todas las naciones pueblos indígena originarios campesinos del país; entre ellos tenemos a los siguientes artículos:

- *Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. (Art. 1 CPE)*

Un Estado Plurinacional, reconoce que en su interior existen distintas colectividades política-sociales, que deben expresar su acuerdo con las decisiones sobre asuntos importantes del país. Así mismo, el Estado Plurinacional acepta que estas colectividades políticas (llamadas pueblos o naciones) se autogobiernen en sus territorios.

El otro pilar fundamental de los derechos de los pueblos indígenas es el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas al Estado colonial y republicano:

- *Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre*

*determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley. (Art. 2 CPE).*

## **Derechos específicos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (Art. 30, Par. II, CPE)**

Las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos tienen derecho:

1. A existir libremente.
2. A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.
3. A que la identidad cultural de cada uno de sus miembros, si así lo desea, se inscriba junto a la ciudadanía boliviana en su cédula de identidad, pasaporte u otros documentos de identificación con validez legal.
4. A la libre determinación y territorialidad.
5. A que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado.
6. A la titulación colectiva de tierra y territorio.
7. A la protección de sus lugares sagrados.
8. A crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios.
9. A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.
10. A vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas.
11. A la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo.
12. A una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.
13. Al sistema de salud universal y gratuito que respete su cosmovisión y prácticas tradicionales.

14. Al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión.
15. A ser consultados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan.
16. A la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios.
17. A la gestión territorial indígena autónoma, al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por terceros.
18. A la participación en los órganos e instituciones del Estado.

### 3. VALORACIÓN

**Analícemos y reflexionemos críticamente sobre la siguiente pregunta:**

¿Cuáles son las falencias que existen en la justicia boliviana?

A large rectangular box with a decorative wavy border, containing ten horizontal dotted lines for writing.

## 4. PRODUCCIÓN

Observamos las siguientes imágenes y realizamos una descripción del hecho histórico que corresponde:



**Marcha indígena por el territorio y la dignidad 1990.**

.....

.....

.....

.....

.....



**Marcha por la soberanía popular, el territorio y los recursos naturales (se propuso la Asamblea Constituyente) 2002.**

.....

.....

.....

.....

.....

# UNIDAD 9

## LAS EXPRESIONES CULTURALES, RELIGIOSAS Y ESPIRITUALES

### 1. PRÁCTICA



Identificamos las prácticas culturales, religiosas y espirituales de nuestra comunidad, barrio o municipio, realizando una breve explicación de cada uno de ellos:

1. ....

.....

2. ....

.....

3. ....

.....

4. ....

.....

## 2. TEORÍA

### Cultura

Es un conjunto de valores, costumbres y capacidades que el hombre ha adquirido como miembro de una sociedad, a lo largo de su existencia y que los mismos son heredados de generación en generación. Por lo mismo, la cultura es dinámica, es decir es cíclica.

El Estado Plurinacional de Bolivia es el resultado de un pasado cultural muy rico en tradiciones, costumbres, ritos, prácticas culturales, religiosas, espirituales, etc.; todo esto viene como producto de la pluriculturalidad boliviana y la conjunción de la cultura originaria y las costumbres europeas adoptadas.

En referencia a la cultura boliviana, la Constitución Política del Estado Plurinacional, manifiesta lo siguiente: La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad, es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones.

También el Estado, a través de la CPE, asume como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones; la cual es muy importante para todas nuestras culturas. En la actualidad, debido a que en el pasado republicano del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, la existencia de los pueblos indígenas, fue tomado como un obstáculo para el desarrollo del Estado.

**Expresiones culturales.** Son comprendidas como las formas de manifestación cultural tradicional que tienen las diferentes culturas o grupos sociales, donde a través de los mismos, manifiestan la identidad y el patrimonio de una comunidad tradicional o indígena, a través de la música, danzas, producciones literarias, expresión artística, etc. Y toda la gama de la riqueza cultural que tiene cada uno, las mismas se transmiten de generación en generación.

**Expresiones religiosas.** Son ideas consideradas verdaderas por quienes profesan una determinada religión, comprende no solo las creencias religiosas, sino también la puesta en práctica de las mismas, a través de ciertos actos especiales (ritos o rituales religiosos, a los que en sentido restringido a veces también se los denomina culto). Por medio de estas ideas, el practicante cree que puede comunicarse con una deidad.

**Expresiones espirituales.** Hacen referencia a todos aquellos actos, rituales o alabanzas que se realizan a una deidad dentro de una creencia religiosa; por



ejemplo, las expresiones católicas van dedicadas a diferentes deidades como los Santos y vírgenes que son considerados como los mediadores entre el ser humano y Dios; pero también existen expresiones espirituales de los diferentes pueblos indígena originarios campesinos como la fiesta de la Chakana, la fiesta de Willka Kuti.

En el contexto actual del Estado Plurinacional de Bolivia, todas las expresiones culturales, religiosas y espirituales, están enmarcadas en la CPE; todo esto a partir del reconocimiento de la multiculturalidad boliviana, es así que se reconocen las vestimentas, costumbres, tradiciones, ritos, bailes, ritmos, idioma, etc. de todas las culturas que conforman el Estado Plurinacional.

### 3. VALORACIÓN

Reflexionamos sobre las siguientes imágenes y escribimos nuestra interpretación personal:



Interpretación personal

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Interpretación personal

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Interpretación personal

.....

.....

.....

.....

.....

.....

## 4. PRODUCCIÓN

En base al siguiente listado de expresiones culturales elegimos uno, elaboramos un resumen y un mapa mental:

EXPRESIÓN CULTURAL	DESARROLLO/CARACTERÍSTICAS
La fiesta del Gran Poder (La Paz)	
Carnaval de Oruro	
Carnaval de Santa Cruz de la Sierra	
Fiesta de los Ch'utillos (Potosí)	
Fiesta de Urkupiña (Cochabamba)	
Fiesta de comadres y compadres (Tarija)	
El Solsticio de Invierno	
La fiesta de la Chakana	

**Investigamos sobre las diferentes expresiones culturales, religiosas y espirituales de nuestro contexto y realizamos un dibujo de alguna expresión cultural y la explicamos:**

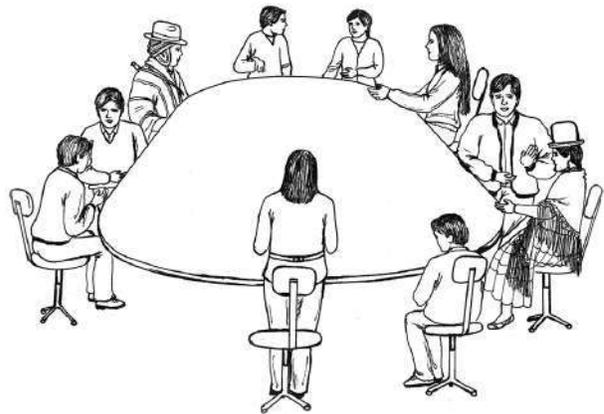
<p><b><i>Dibujo 1</i></b></p>	<p><b>Explicación:</b></p> <p>.....</p>
<p><b><i>Dibujo 2</i></b></p>	<p><b>Explicación:</b></p> <p>.....</p>

## MÓDULO II

# LEGISLACIÓN BOLIVIANA DESDE NUESTRAS COSMOVISIONES

### OBJETIVO HOLÍSTICO

Asumimos actitudes de responsabilidad y convivencia armónica a partir del análisis de nuestra legislación boliviana, realizando prácticas de transformación y cambio social vinculadas a la vida para comprender las cosmovisiones en nuestra sociedad.



# UNIDAD 10

## LA LEGISLACIÓN BOLIVIANA

### 1. PRÁCTICA



Mencionamos tres leyes que conocemos y realizamos un breve comentario sobre el contenido de cada una:

1. ....  
.....
2. ....  
.....
3. ....  
.....

### 2. TEORÍA

La Primera Constitución Política del Estado de la República de Bolivia, fue elaborada por el primer presidente del país, Simón Bolívar en junio 1826 y promulgada el 19 de noviembre del mismo año por el presidente de la República Antonio José de Sucre y Alcalá, la Constitución Bolivariana, es conocida como constitución vitalicia, debido a su carácter hereditario del mismo.



La Asamblea aceptó íntegramente el proyecto con leves enmiendas. A pesar de su vigencia de solo dos años, su filosofía pervive bajo la apariencia de otros textos. Características de la Constitución Bolivariana:

- La misma tenía una estructura de 11 títulos, 24 capítulos y 157 artículos.
- El gobierno de Bolivia es popular y representativo.
- Asume la religión católica como la oficial con exclusión de cualquier otro culto.
- La soberanía emana del pueblo y su ejercicio reside en los poderes que establece la Constitución.

- Establece la presidencia vitalicia de la República.
- La Constitución garantiza la libertad civil, seguridad individual, propiedad privada y la igualdad de las personas ante la ley.
- Establece cuatro poderes: Electoral, Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- Declara la independencia de dominación extranjera.
- Establece la creación de las Fuerzas Armadas.

### 3. VALORACIÓN

Realizamos un análisis sobre la importancia de la Constitución Política de Estado para la organización de tu región, municipio o comunidad:

.....

.....

.....

.....

.....

### 4. PRODUCCIÓN

A partir de la investigación, elaboramos un cuadro comparativo para ver las semejanzas y diferencias de la Constitución Vitalicia de Bolívar y la actual Constitución Política del Estado.

	CONSTITUCIÓN VITALICIA DE BOLÍVAR	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
ÓRGANOS DEL ESTADO		
TIEMPO DE MANDATO DEL PRESIDENTE		

# UNIDAD 11

## LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN Y LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS

### 1. PRÁCTICA



¿Cuáles son las semejanzas y diferencias que encuentras entre las dos imágenes?

.....

.....

.....

.....

### 2. TEORÍA

A partir de la vigencia de la primera Constitución Política del Estado de Bolivia en 1826, Bolivia empezó a ser gobernada, bajo los criterios constitucionales que disponía la Constitución Bolivariana.

A lo largo de la historia republicana de Bolivia, la Constitución, fue reformada alrededor de 17 veces; pero todas ellas fueron reformas parciales, las cuales no afectaron las estructuras organizativas dominantes y de carácter colonial establecidos.

## Reformas a la Constitución Política del Estado

Nuestro país ha tenido diferentes gobiernos donde algunos de ellos realizaron reformas a la Constitución, de acuerdo a voluntades políticas, que generalmente respondían a sectores sociales conservadores de estructuras sociopolíticas, económicas y culturales de carácter colonial y en función a ella, se aplicaron políticas de marginación y discriminación de grupos sociales mayoritarios, como ser los pueblos indígena originario campesinos.



Considerando las realidades históricas descritas, las diferentes reformas a la Constitución, se realizaron, sin la participación de los grupos sociales mayoritarios del país; por esta razón y muchas otras, las diferentes constituciones que se ha tenido como país, no respondían a las realidades y muchos menos a las necesidades de la mayoría del pueblo boliviano.

## Los ausentes en las reformas constitucionales

Los pueblos indígenas, sistemáticamente habían sido excluidos en el Estado Republicano Monocultural, como lo expresan nítidamente las diferentes constituciones a lo largo de estos 180 años de vida republicana. Si bien Bolívar, intentó devolverles la propiedad de tierra (aunque así sea como patrimonio individual en desmedro de lo comunal), la oposición de los terratenientes que tomaron el poder, fue inmediata y rotunda, de tal forma que los artículos vinculados con este objetivo, fueron prontamente anulados de la Constitución Bolivariana.

El Estado Republicano se construyó sobre las espaldas de los excluidos, a pesar de ser pieza fundamental en las luchas por la independencia y la fundación de la República, sufriendo la aniquilación de sus derechos, la usurpación de sus tierras, el desconocimiento de sus territorios y el sometimiento esclavizante por el avance del latifundio, con más ferocidad que en la etapa colonial, cuya mayor expresión se dio durante el gobierno de Melgarejo.

En los últimos 15 años de lucha de los movimientos sociales, los pueblos indígenas fueron los principales protagonistas y los que promovieron la Asamblea Constituyente como el mecanismo democrático para interponer sus derechos y principalmente el derecho al territorio.



### 3. VALORACIÓN

¿Quiénes crees que son los protagonistas de la construcción y reafirmación del Estado Plurinacional de Bolivia?

.....

.....

.....

.....

.....

### 4. PRODUCCIÓN

A partir de las preguntas y respuestas construimos un mapa mental:

1. ¿Es importante que la norma suprema de nuestro país (CPE), responda a las realidades y necesidades del Estado?, Si/No, ¿Por qué?

.....

.....

.....

.....

2. ¿Cuál debería ser, el procedimiento más adecuado para realizar las reformas o modificaciones a la Constitución Política del Estado?

.....

.....

.....

.....

3. ¿Qué grado de importancia crees que tienen las leyes para una sociedad?

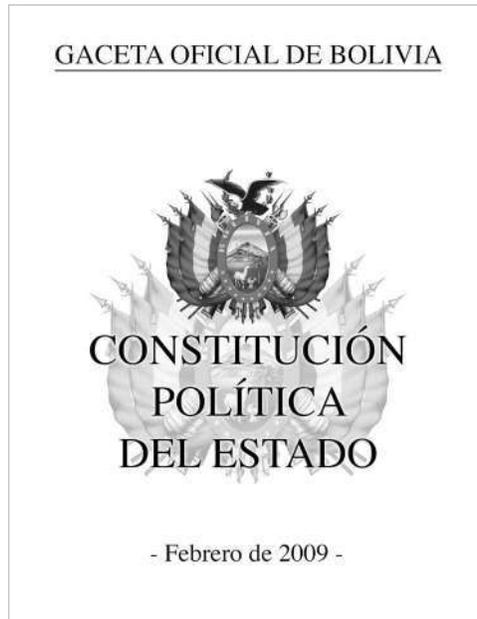
.....

.....

.....

# UNIDAD 12

## LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL



### 1. PRÁCTICA

Analizamos, reflexionamos y redactamos, los conocimientos previos sobre nuestra Constitución Política del Estado:

1. ¿Qué representa para ti la CPE?

.....  
.....

2. ¿Por qué es importante la CPE para nuestro país?

.....  
.....

3. ¿Por qué nuestra CPE incluye el término Plurinacional?

.....  
.....

## La Situación del Sistema Jurídico

Actualmente, la justicia boliviana presenta en una crisis estructural, donde existen muchísimos conflictos jurídico legales, que hacen que la población boliviana pierda confianza en el sistema judicial; además se suma el problema de los operadores. Para sustentar lo descrito, nos apoyamos en el siguiente fragmento teórico:

“Bolivia tiene leyes vigentes para garantizar procedimientos legales efectivos y justos, pero su implementación en la práctica es una historia diferente, esto se debe en parte a las actitudes públicas que favorecen acciones punitivas estrictas contra el acusado. Los gobiernos han tratado de complacer a la sociedad, dictando detención preventiva en la etapa preliminar del proceso penal y violando simultáneamente el debido proceso. La presunción de inocencia es un derecho humano muy importante, que no se respeta regularmente. Por ejemplo, en los juicios, la defensa es la responsable de demostrar la inocencia de su cliente en lugar de que la parte acusadora pueda presentar pruebas contra el acusado. Esto da como resultado que muchos sean condenados en casos inciertos sin mucha evidencia, negar la presunción de inocencia es una violación atroz – aunque lamentablemente muy común – de los derechos humanos en Bolivia”. (*Instituto de terapia e investigación sobre las secuelas de la tortura y la violencia del Estado ITEI*)

## Estructura de la Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, se encuentra dividida en 5 partes y consta de 411 artículos.

411 ARTÍCULOS DIVIDIDOS EN: 5 PARTES		
PRIMERA PARTE	Art. 1 - 144	BASES FUNDAMENTALES DEL ESTADO, DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS.
SEGUNDA PARTE	Art. 145 - 268	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL ESTADO.
TERCERA PARTE	Art. 269 - 305	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.
CUARTA PARTE	Art. 306 - 408	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO.
QUINTA PARTE	Art. 409 - 411	JERARQUÍA NORMATIVA Y REFORMA CONSTITUCIONAL.

## 2. TEORÍA

### Bolivia - Modelo de Estado

“Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”. (Artículo 1 CPE)

### Estructura Organizativa de la Constitución Política del Estado

#### PRIMERA PARTE: Bases fundamentales del Estado, Derechos, Deberes y Garantías

Entre las bases fundamentales, se plantean:

- La nueva visión del país, población, religión, idiomas, símbolos patrios.
- Principios y Valores como: Ama sua, ama llulla, ama qhilla y el Vivir Bien.
- El sistema de gobierno.



### Características de derechos deberes y garantías establecidos en la CPE

- Los derechos reconocidos en la CPE, son: inviolables, universales, interdependientes, indivisibles, progresivos y el Estado tiene la obligación de promoverlos, protegerlos y respetarlos.
- La clasificación de los derechos, no determina jerarquía de unos derechos sobre otros.
- El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación.
- En el ejercicio de los derechos, nadie será obligado a hacer lo que la constitución y las leyes no manden, ni a privarse de la que estas no prohíben.
- Las leyes, son para todos los bolivianos y extranjeros que estén dentro del territorio boliviano.

Entre los derechos fundamentales establecidos, tenemos los diferentes derechos: a la vida, al agua, la alimentación, a la educación, a la salud, al hábitat, a la vivienda, al acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones.

## SEGUNDA PARTE: Estructura y organización funcional del Estado

Básicamente está constituida sobre la estructura y organización funcional del Estado, a partir de los cuatro órganos del Estado, antes llamados como los poderes del Estado.



- Órgano Legislativo:** Está conformado por la cámara de diputados y senadores ambos constituyen la Asamblea Legislativa Plurinacional. Con la facultad de aprobar y sancionar leyes y fiscalizar acciones del ejecutivo.
- Órgano Ejecutivo:** Está conformado por el Presidente, Vicepresidente y los Ministros del Estado; su función es: cumplir y hacer cumplir la CPE y las leyes.
- Órgano Judicial:** Es el encargado de la administración de la justicia y están distribuidos en 5 jurisdicciones: Ordinaria, agroambiental, Indígena originario campesino, especializados y constitucional.
- Órgano Electoral:** Es el encargado de llevar adelante los procesos electorales y está constituido por el Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Electorales Departamentales, juzgados electorales, jurados de mesa y notarios electorales.

Investiguemos qué función cumplen los Órganos del Estado Plurinacional de Bolivia:

**Órgano Legislativo:**

.....

.....

**Órgano Ejecutivo:**

.....

.....

**Órgano Judicial:**

.....

.....

**Órgano Electoral:**

.....

.....

.....

### **TERCERA PARTE: Estructura y organización territorial del Estado**

El territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, está organizado en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.

La CPE reconoce las autonomías territoriales, como mecanismos de descentralización administrativo y político departamental, regional, municipal e indígena.

### **CUARTA PARTE: Estructura y organización económica del Estado**

Nos habla acerca del modelo económico boliviano, el cual es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

El objetivo del modelo económico boliviano es fortalecer la soberanía económica del país, generar trabajo digno, erradicar la pobreza y proteger el medio ambiente.

Para la economía plural, es fundamental la tierra por esta razón el Estado, protege y garantiza la propiedad individual y comunitario de la tierra, siempre y cuando cumpla función económica y social.

### **QUINTA PARTE: Jerarquía Normativa y Reforma Constitucional**

La jerarquía normativa de la Constitución, responde al siguiente orden de aplicación de las normas:

1. Constitución Política del Estado.
2. Tratados Internacionales.
3. Leyes Nacionales.
4. Decretos Supremos.
5. Normas Departamentales.
6. Regionales y Municipales.
7. Reglamentos internos y otros.

Finalmente, la CPE nos explica, que existen dos vías para la reforma constitucional, como ser:

- Reforma total.
- Reforma parcial.

Para realizar una Reforma Constitucional, se requiere un Referéndum; es decir el pueblo decidirá si la CPE se modifica o no se modifica.

### 3. VALORACIÓN

Leemos con atención la siguiente frase y reflexionamos:



*La Constitución no es un instrumento para que el gobierno controle al pueblo, es un instrumento para que el pueblo controle al gobierno - para que no venga a dominar nuestras vidas e intereses.*

(Patrick Henry)

1. Dialogamos sobre si ¿Las bolivianas/os, cumplimos los valores que tiene la CPE?

.....

.....

.....

2. ¿Es importante la participación del pueblo para consolidar un Estado mejor organizado? ¿Por qué?

.....

.....

.....

## 4. PRODUCCIÓN

Realizamos carteles con las características que tiene nuestra CPE a partir del siguiente análisis e interpretación:

N°	DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CPE	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN
1	Modelo de Estado	
2	Idiomas oficiales del Estado Plurinacional	
3	Forma de gobierno que adopta el Estado Plurinacional	
4	Características de los Derechos Humanos establecidos	
5	Funciones del Órgano Legislativo	
6	Funciones del Órgano Ejecutivo	
7	Organización territorial del Estado	
8	Modelo económico boliviano	
9	Reconocimiento de los pueblos indígenas	

**Respondemos las siguientes preguntas y hacemos un debate sobre las respuestas:**

1. ¿Qué modelo de Estado adopta Bolivia según la CPE?

.....  
.....  
.....

2. ¿Cuál es el Sistema de Gobierno que adopta el país?

.....  
.....  
.....

3. ¿Cuáles son los nuevos derechos humanos que se incorporan en la CPE?

.....  
.....  
.....

4. ¿Cuáles son los cuatro Órganos del Estado Plurinacional de Bolivia?

.....  
.....  
.....

5. ¿Qué objetivo tiene el modelo económico planteado en la CPE?

.....  
.....  
.....

6. ¿La CPE de Bolivia en cuántas partes está dividida y de cuantos artículos consta?

.....  
.....  
.....

7. ¿Para qué se realiza un Referéndum según la CPE?

.....  
.....  
.....

# UNIDAD 13

## CAMBIOS FUNDAMENTALES DEL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL



### 1. PRÁCTICA

*Recordemos los hechos que permitieron formar la Asamblea Constituyente y posterior promulgación de la CPE*



A large rectangular area with a decorative, wavy border, containing ten horizontal dotted lines for writing.

## 2. TEORÍA

Analizamos la Constitución Política del Estado Plurinacional que fue aprobado el 25 de enero del año 2009 mediante referéndum y promulgado el 07 de febrero del mismo año que trae consigo una serie de cambios fundamentales que hasta el momento ha permitido realizar transformaciones de carácter estructural en algunos ámbitos de la administración del Estado; entre los más importantes, tenemos los siguientes:

1. **Reconocimiento indígena:** Plantea el reconocimiento de los indígenas, por lo mismo tendrá que existir parlamentarios indígenas en la asamblea legislativa plurinacional; también se reconoce la autonomía y el autogobierno de los pueblos indígena - originario - campesinos.



2. **Reclamo sobre la mediterraneidad:** Bolivia declara su derecho irrenunciable de por vida sobre el territorio que le dé acceso soberano al océano pacífico.



3. **Autonomía y organización territorial:** Para el gobierno y administración del Estado, se incorpora el tema de las autonomías, a partir del establecimiento de los siguientes niveles de administración: Departamental, regional, municipal y territorio indígena originario campesinos.



4. **Administración de tierras y latifundio:** Prohíbe el latifundio; es así que una persona en Bolivia, no puede ser propietario de más de 5000 hectáreas.



5. **Derechos Humanos:** Se incorporan nuevos derechos como: Servicios básicos (Agua potable, Alcantarillado, Electricidad, Gas domiciliario y Telecomunicaciones); basados en el valor de igualdad.
6. **Hoja de Coca:** El Estado protege a la coca originaria y ancestral, como patrimonio cultural, porque el mismo en su estado natural, no es estupefaciente.
7. **Elecciones:** El periodo de mandato presidencial es de 5 años y las autoridades pueden ser reelectas de manera consecutiva, por una sola vez. Para las elecciones presidenciales, también se prevé la segunda vuelta y el tema del referéndum revocatorio.
8. **Religión:** Establece la libertad de religión y credo para todos los bolivianos y también establece la independencia del Estado de la religión. En otras palabras, el Estado no tiene una religión oficial, pero reconoce todas las prácticas y credos religiosos.
9. **Los recursos naturales:** Los recursos naturales estratégicos, pasan a manos del Estado.
10. **Modelo de Estado:** Bolivia pasa a ser un Estado Plural y unitario, organizado a base de cuatro poderes, conocidos como los órganos del Estado (Órgano Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral). Bolivia, es un estado pacifista que promueve la cultura de paz, pero se guarda el derecho a la defensa, en Bolivia, está prohibido la instalación de bases militares extranjeras.



### 3. VALORACIÓN



***Respondemos las siguientes preguntas y luego compartimos con nuestras compañeras y compañeros de clase***

1. ¿Qué son los recursos naturales?

.....  
.....  
.....

2. ¿Cómo se considera el reconocimiento de los pueblos indígenas?

.....  
.....  
.....

3. ¿Cuáles son idiomas oficiales reconocidos por la CPE?

.....  
.....  
.....

4. ¿Cuál es el tipo de religión establecida en la CPE?

.....  
.....  
.....

## 4. PRODUCCIÓN

Con la ayuda del siguiente cuadro realizamos entrevistas a las y los compañeras/os del curso:

<b>Preguntas:</b>	<b>¿Qué dice el entrevistado?</b>	<b>¿Qué pienso yo?</b>
1. ¿Qué entendemos por ciudadanía?		
2. ¿A quiénes consideramos indígenas?		
3. ¿Que valores encontramos en la CPE?		
4. ¿Que entiendes por Estado Plurinacional?		

# UNIDAD 14

## LAS LEYES NACIONALES, LOS ESTATUTOS AUTONÓMICOS, LAS CARTAS ORGÁNICAS Y LA LEGISLACIÓN DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL E INDÍGENA

### 1. PRÁCTICA

¿Qué entendemos por leyes y estado de derecho?

.....

.....

.....

### 2. TEORÍA

La ley, se define como la norma jurídica general establecida conscientemente por las sociedades, la cual se convierte en una regla social que regula la conducta de los individuos que interactúan dentro de ella. La ley rige imperativamente la vida de relación de los habitantes de un Estado; donde la ley es una norma general abstracta; no se dirige a nadie en particular ni individualmente.

#### Características de la Ley

Es una regla social obligatoria establecida por una autoridad pública competente (Asamblea Legislativa Plurinacional), la ley tiene carácter permanente, mientras esté vigente. Entre las características de la ley, tenemos: una norma general que rige la vida de todos; es obligatoria, por tanto, todos estamos obligados a cumplir las disposiciones de las diferentes leyes existentes que rigen la vida de los bolivianos; finalmente, otra de las características generales de la ley, es que tiene carácter de irretroactividad, es decir las leyes se establecen para el futuro.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
**ÓRGANO JUDICIAL**

Otro de los aspectos a considerar con respecto a la ley:

1. El cumplimiento de las leyes, no puede estar confiado al libre albedrío de los miembros de una sociedad, requiere ser cumplida para establecer el orden social, la seguridad, la convivencia pacífica y armónica de la sociedad.
2. También mencionar que el “desconocimiento” de la ley por parte de las personas, no puede considerarse como excusa para salvar de delitos que puedan generarse a partir de ellas.

## Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, es una norma suprema que organiza el conjunto del Estado boliviano; por esta razón es conocido como la columna vertebral del ordenamiento jurídico boliviano, porque de ella emanan las diferentes leyes existentes del país.

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, se ha generado una serie de leyes, con la finalidad constituir una nueva realidad socio histórica.

## Ley 045 “Ley contra el racismo y toda forma de discriminación” 2010

Tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos. La Ley 045 tiene como objetivos eliminar conductas de racismo y toda forma de discriminación y consolidar políticas públicas de protección y prevención de delitos de racismo y toda forma de discriminación. Finalmente, la Ley 045, se sustenta en 4 principios, como ser: Interculturalidad, igualdad, equidad y protección.



**Actividad 1**

Investigamos y redactamos nuestra interpretación sobre el significado de los siguientes conceptos:

N.º	CONCEPTOS PARA COMPRENDER LA LEY N° 045	INTERPRETACIÓN PERSONAL
1	Discriminación	
2	Racismo	
3	Raza	
4	Equidad de género	
5	Homofobia	
6	Xenofobia	
7	Transfobia	
8	Misoginia	

### **Ley N° 348 “Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” 2013**

El desarrollo de la sociedad boliviana, ha tenido particularidades de acuerdo a las diferentes clases sociales, donde uno de los rasgos más visibles, fue la mentalidad patriarcal y el machismo con las que se vivieron nuestros antepasados; en medio del contexto mencionado, el sector más vulnerable, fue la mujer, siendo objeto de actos de violencia en diferentes ámbitos como la violencia física, psicológica y sexual. De acuerdo a los aspectos mencionados, el Estado Plurinacional de Bolivia en el año 2013, puso en marcha la Ley N° 348.

Tiene como objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien, se sustenta en los principios de: Vivir bien, igualdad, inclusión, trato digno, complementariedad, armonía, igualdad de oportunidades, equidad social, equidad de género, cultura de paz, etc.

Dentro de las realidades del desarrollo social, el Estado Plurinacional de Bolivia asume como prioridad la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género, a través de diferentes mecanismo y procedimientos legales establecidos.

### **Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” Estatuto Autonómico**

El Estatuto Autonómico, “es la norma institucional básica de las entidades autónomas, de naturaleza rígida, cumplimiento estricto y contenido pactado, reconocida y amparada por la Constitución Política del Estado como parte integrante del ordenamiento jurídico, que expresa la voluntad de sus habitantes, define sus derechos y deberes, establece las instituciones políticas de las entidades territoriales autónomas, sus competencias, la financiación de éstas, los procedimiento a través de los cuales los órganos de la autonomía desarrollarán sus actividades y las relaciones con el Estado.



El Estatuto Autonómico que corresponde a las autonomías originaria campesinas y las autonomías regionales es la norma cuya aprobación de acuerdo a los términos y procedimientos señalados en la presente Ley es, condición previa para el ejercicio de la autonomía.” (Art. 61, Par. II, Ley Nro. 031)

### **Carta Orgánica**

Es la norma a través de la cual se perfecciona el ejercicio de su autonomía y su elaboración es potestativa, corresponde a la autonomía municipal y en caso de hacerlo, es el concejo municipal el que, sin necesidad de referendo por la autonomía, seguirá el procedimiento establecido por ley. (Art. 61, Par. III, Ley Nro. 031)

Son contenidos potestativos de los estatutos autonómicos o cartas orgánicas, los siguientes elementos:

- 1) Idiomas oficiales.
- 2) Símbolos del Estado Plurinacional de uso obligatorio, además de sus símbolos propios.
- 3) Mecanismos y sistemas administrativos.
- 4) En el caso de los estatutos departamentales, las competencias exclusivas que se convierten en concurrentes con otras entidades territoriales autónomas del departamento.
- 5) Previsiones respecto a la conformación de regiones.
- 6) Otros que emerjan de su naturaleza o en función de sus competencias.

### 3. VALORACIÓN

A partir de nuestra realidad, realicemos un análisis sobre los tipos de violencia que existen en contra de las mujeres:

1. ....  
.....  
.....

2. ....  
.....  
.....  
.....

3. ....  
.....  
.....



**Reflexionamos críticamente y planteamos nuestras conclusiones, de acuerdo a las siguientes preguntas:**

¿Cómo podemos construir una sociedad sin violencia?

.....  
.....

¿Cómo podemos reducir los altos índices de violencia contra las mujeres en la actualidad?

.....  
.....

¿Cuáles son las causas más comunes que tienen como consecuencia la violencia hacia las mujeres?

.....  
.....

## **4. PRODUCCIÓN**

**Realizamos un collage con material reciclable sobre las normativas que nos ayudan a transformar las estructuras sociales tradicionales del Estado.**

1. Ley N° 045

.....  
.....

2. Ley N° 348

.....  
.....

3. Ley N° 1173

.....  
.....



***En base a los conocimientos  
construidos, escribimos  
mensajes que nos permitan  
convivir de manera pacífica  
y armónica dentro de la  
diversidad***

**Redactamos mensajes para poder convivir de manera pacífica y armónica dentro de la diversidad del Estado Plurinacional de Bolivia:**

1. ....  
.....  
.....
2. ....  
.....  
.....
3. ....  
.....  
.....
4. ....  
.....  
.....
5. ....  
.....  
.....

# UNIDAD 15

## EL DERECHO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO

### 1. PRÁCTICA

¿Qué opinión tenemos sobre las costumbres de nuestra comunidad, municipio o región?  
Escribe tres costumbres:

Costumbre:

1. ....

.....

Costumbre:

2. ....

.....

Costumbre:

3. ....

.....



### 2. TEORÍA

#### Derecho consuetudinario

Desde que el hombre surgió sobre la tierra, paralelamente inicio a interactuar con otras personas en el entorno social donde se encontraba, producto del mismo, con el paso del tiempo, surgió la necesidad de establecer normas que regulen el accionar del mismo hombre; es así que se crean los primeros códigos de conducta del hombre, que fue transmitido de generación en generación. Todo este proceso formativo, es conocido como costumbre, la cual, en nuestros tiempos, es considerada como algo de origen divino o sagrado, que debe ser cumplida por los grupos sociales o culturas que se identifican con dichas costumbres. Por tanto, se conoce con el nombre de derecho consuetudinario a todas las costumbres que rigen la vida y el interaccionar de los diferentes pueblos o culturas; pero todas estas costumbres, no están escritas, es decir no están plasmadas en documentos en calidad de ley.

También es importante considerar que la costumbre, es la base de las normas que rigen el interaccionar del hombre dentro de las sociedades y estos a su vez constituyen las leyes escritas y vigentes que, dentro de las civilizaciones modernas, tienen carácter coercitivo.

La actual Constitución Política del Estado Plurinacional Bolivia, de manera expresa, hace el reconocimiento pleno de los pueblos indígena originarios campesinos; es así que el Art. 3 de la CPE, manifiesta: “La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.”



El Art. 30 de la CPE, manifiesta que: “El Estado garantiza, respeta y protege los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos consagrados en esta Constitución y la ley.”

El presente enunciado constitucional, de manera clara y contundente reconoce el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y a partir de ella, se legaliza la aplicación de los mismos, en los grupos sociales o pueblos indígena originarios campesinos.

La Constitución Política del Estado, en el título III del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional, en su capítulo cuarto, incorpora dentro de la administración de la justicia, la Jurisdicción Indígena Originario Campesina, planteando las siguientes disposiciones:

- Las naciones y pueblos indígena originario campesinos ejercerán sus funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades, y aplicarán sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios.
- La jurisdicción indígena originaria campesina respeta el derecho a la vida, el derecho a la defensa y demás derechos y garantías establecidos en la presente Constitución.

La Constitución Política del Estado, en su Art. 192, plantea, las siguientes disposiciones: Primero, toda autoridad pública o persona, acatará las decisiones de la jurisdicción indígena originaria campesina; para el cumplimiento de las decisiones de la jurisdicción indígena originario campesina, sus autoridades podrán solicitar el apoyo de los órganos del Estado; y se dispone que el Estado promoverá y fortalecerá la justicia indígena originaria campesina, para este fin la ley del deslinde jurisdiccional, determinará los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena originaria campesina con la jurisdicción ordinaria, la jurisdicción agroambiental y todas las jurisdicciones.

### Actividad 1

Encontremos las siguientes palabras en la sopa de letras y dialogamos su significado:

D	M	M	M	R	F	F	N	U	O	S	U	M	N	S	J	T
N	K	X	O	O	U	B	E	A	G	S	S	N	T	I	K	F
Y	S	O	O	I	H	C	S	H	G	D	E	R	E	C	H	O
D	F	K	U	R	O	R	I	G	I	N	A	R	I	O	C	V
B	J	B	D	A	M	K	D	Y	D	Q	T	S	M	Y	E	D
L	U	F	N	N	G	A	I	P	Y	M	H	A	U	V	A	G
V	R	B	T	I	Q	G	P	W	O	X	Y	N	E	A	D	N
A	I	L	M	D	K	M	U	K	O	W	K	E	V	I	U	A
X	S	K	A	U	L	C	T	W	D	W	H	G	D	C	B	U
Q	D	G	R	T	B	K	A	S	A	C	R	I	O	I	O	X
H	I	N	M	E	Q	E	D	M	T	X	C	D	H	T	L	A
C	C	A	K	U	D	H	O	S	S	R	O	N	X	S	I	W
T	C	C	R	S	P	U	S	X	E	T	J	I	A	U	V	W
H	I	I	P	N	K	E	G	B	D	G	L	E	Y	J	I	W
S	O	O	X	O	E	M	J	V	P	T	F	K	E	N	A	U
T	N	N	W	C	Q	Y	L	T	F	J	I	C	J	F	E	Y
T	C	O	S	T	U	M	B	R	E	E	J	E	W	A	M	Q

1. CONSUETUDINARIO
2. JURISDICCIÓN
3. ORIGINARIO
4. INDÍGENAS
5. DIPUTADOS
6. COSTUMBRE
7. JUSTICIA
8. BOLIVIA
9. DERECHO
10. ESTADO
11. NACIÓN
12. LEY

## 3. VALORACIÓN

Reflexionamos a partir de nuestra realidad y experiencia:

¿Qué entendemos por el término de Justicia Comunitaria?

.....

.....

.....

.....

.....

**Valoramos y reflexionamos con las siguientes preguntas:**

1. ¿Cómo se aplica la justicia comunitaria en los pueblos indígena originario campesinos?

.....  
.....  
.....  
.....

2. ¿Qué valores rescatas de los pueblos indígenas originarios campesinos de tu región, municipio o comunidad?

.....  
.....  
.....  
.....

3. ¿Por qué es necesario respetar el derecho consuetudinario de los pueblos indígena originario campesinos?

.....  
.....  
.....  
.....

## **4. PRODUCCIÓN**

**Escribimos un breve ensayo, de cómo entendemos los derechos de las naciones indígenas y campesinas en el Estado Plurinacional de Bolivia.**

.....  
.....  
.....  
.....

# BIBLIOGRAFÍA

- Agenda Patriótica 2025. (2014). *13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana*. La Paz.
- Apaza Tola, L. N. (s.f.). Cruz Andina . En *Documento de trabajo, Módulo guía de Ciencias Sociales (aprendizajes especializados)*.
- Baldiviezo, Guzmán René. (2010) *Apuntes sobre la Reforma Constitucional en Bolivia. Bolivia*.
- Constitución Política del Estado. (2009). La Paz Bolivia: A.L.
- Decreto Supremo N° 21060 (1985).
- Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiáñez” (2010).
- Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (2013).
- Ley N° 045 Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación (2010).
- Ley N° 1173 Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres (2019).
- Ministerio de Educación - Viceministerio de Educación Alternativa y Especial. (2013). Lineamientos metodológicos. En A. d. Permanente. Documentos Normativos.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2016). *El Derecho Consuetudinario y los Conocimientos Tradicionales*. Ginebra.
- Perez, Royo Javier. *La Reforma de la Constitución*. Universidad de Sevilla.
- Rivera, S. (2006). *Chhixinakax utxiiva*. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores. En: Yapu, Mario (comp.). *Modernidad y pensamiento descolonizador. Memoria Seminario Internacional*. La Paz: Fundación PIEB/Instituto Francés de Estudios Andinos IFEA.
- Schavelzon, Salvador. (2015). *Plurinacionalidad y Vivir Bien/Buen Vivir. Dos conceptos leídos desde Bolivia y Ecuador post-constituyentes*. CLACSO.
- Suma Qamaña. (2001). *La Comprensión Indígena de la Vida Buena*. La Paz. PADEP - GTZ.

- VV. AA (2008). *Análisis Nueva Constitución*. Quito: ILDIS - La Tendencia.
- Yampara, S (comp). (1991). *Naciones Autóctono Originarias: Vivir y Convivir en Tolerancia y Diferencia*. La Paz. Qamañpacha - CADA.
- Zavaleta, R. (1974). *El Poder Dual. Problemas de la Teoría del Estado en América Latina*. Cochabamba. Los Amigos del Libro.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ALTERNATIVA Y ESPECIAL



Whatsapp a nivel nacional:

**591 - 71550970**

**591 - 71530671**



Correo electrónico

[informacion@minedu.gob.bo](mailto:informacion@minedu.gob.bo)



@minedubol



@minedu\_bol



minedubol



Ministerio de Educación - Oficial



MinEduBol

Av. Arce #2147

Tel. (591-2) 2681200

[www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)

La Paz - Bolivia